



República Dominicana

Superintendencia de Pensiones Memorias Institucionales 2013

I. Resumen Ejecutivo

El 2013 fue un año de grandes retos y logros que han definido importantes avances en el desarrollo del Sistema Dominicano de Pensiones y en el ámbito institucional, los cuales presentamos en estas Memorias Institucionales que recogen las principales actividades realizadas durante el período enero-diciembre 2013, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

En esta ocasión, y fruto de la ardua e intensa labor del personal técnico y administrativo que conforma la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), podemos exhibir las principales estadísticas del Sistema Previsional, así como las actividades más relevantes y significativas que conforman la gestión institucional del año 2013.

La función principal de esta Superintendencia es velar por el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Dominicano de Pensiones, procurando preservar los intereses de nuestros afiliados, así como garantizar la eficiente operación de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en pro de la salvaguarda y mejor inversión de los fondos de los trabajadores; y son estas funciones las que han dado lugar a las iniciativas y actividades desarrolladas durante este año 2013, impulsando las mejores prácticas con transparencia, eficacia y oportunidad, en cumplimiento de nuestro rol de ente supervisor.

Es precisamente un importante logro del Sistema el notable incremento de los fondos de pensiones, los cuales al cierre del 31 de diciembre del año 2013 alcanzaron el monto de RD\$248,541,638,566.09, para un incremento porcentual de 25.37% respecto a diciembre 31 de 2012. Esta cifra representa el 10.7% del Producto Interno Bruto Nacional (PIB), con una expectativa de crecimiento importante, dadas las condiciones del mercado y la diversificación de la cartera de inversión de los mismos aprobada por la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión presidida por esta SIPEN, tal y como se verá en el presente documento.

Es importante resaltar que el crecimiento de los fondos de pensiones responde, además de la creación de nuevos instrumentos, a la reducción de los costos para los afiliados, tomando en consideración el pacto suscrito entre la Superintendencia y las AFP para reducir las Comisiones Complementarias estatuidas en el artículo 86 de la Ley 87-01.

Este acuerdo, firmado en agosto de 2013, establece la reducción gradual de las comisiones complementarias cobradas por las AFP por los servicios de administración de los fondos de pensiones. Actualmente las AFP han puesto en vigencia las disposiciones convenidas y el monto del costo de las comisiones complementarias es de un 25%, lo que ha significado un incremento de RD\$81,763,373.50 en los aportes de los afiliados a sus CCI.

En otro orden, fuimos testigo de cómo incrementó el número de trabajadores que se han afiliado al Sistema Dominicano de Pensiones, logrando un aumento porcentual de 6.14% desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

En cuanto a los beneficios de los afiliados, en estas Memorias podrán observar el comportamiento de la entrega de las prestaciones contempladas en el Sistema Dominicano de Pensiones durante el 2013, destacando un aumento importante en el número de pensiones por discapacidad certificadas y otorgadas, una muestra de la eficiente labor del equipo que conforma la Comisión Técnica sobre Discapacidad.

Aprovechamos igualmente este espacio para destacar algunos de los temas que ocuparon la agenda de trabajo agotada por la SIPEN en el año 2013, los cuales fueron ventilados y discutidos con otros entes del Sistema Dominicano de Seguridad Social y son los siguientes:

- Estudios para Ampliación de Cobertura del Sistema Previsional, a través de la implementación de los Regímenes Contributivo y Contributivo Subsidiado;
- Estudio y seguimiento a la propuesta de modificación de la Ley 379-81 que establece un Nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado para Funcionarios y Empleados Públicos;
- Seguimiento a la modificación del Contrato Póliza e Indexación de las Pensiones;

- Implementación de las Normas sobre Gobierno Corporativo;
- Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad;
- Reducción de Costos para los afiliados.

Estos y otros temas de interés fueron analizados y presentados a los demás actores interesados, a fin de homogeneizar criterios y garantizar que las decisiones finales sean las más favorables para nuestros trabajadores.

En el 2013, la SIPEN continuó consolidando su reconocida imagen institucional, obteniendo la aprobación del Ministerio de Administración Pública de la nueva estructura organizacional, así como apoyando al desarrollo de las capacidades de nuestro personal y sosteniendo una visión clara de la necesidad de fomentar una cultura previsional en nuestro país, colaborando con diversas entidades en la capacitación y orientación a la ciudadanía.

El contenido del presente documento muestra con mayor claridad el recorrido de un año lleno de esfuerzos para el logro de las metas propuestas, un año lleno de retos asumidos con entusiasmo y determinación.



Joaquin Gerónimo
Superintendente de Pensiones

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO	2
II. INFORMACIÓN BASE INSTITUCIONAL	9
a) Misión y Visión de la institución	9
b) Breve reseña de la base legal institucional	10
c) Principales funcionarios de la institución (lista y cargos)	11
III. PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO	12
Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual	12
a) Avances en el PNPS y en la END	12
b) Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo	36
IV. EJECUCIONES NO CONTEMPLADAS EN PLAN OPERATIVO	44
a) Impacto en ciudadanos	44
b) Impacto en empresas	45
c) Impacto en gobierno	45
d) Contribuciones a Ejes de la END	45
e) Impacto en ciudadanos	46
f) Impacto en empresas	46
g) Impacto en gobierno	46
h) Contribuciones a Ejes de la END	47
V. METAS PRESIDENCIALES	48
i) Análisis de Cumplimiento de Metas Presidenciales	48

VI. DESEMPEÑO FÍSICO Y FINANCIERO DEL PRESUPUESTO	51
a) Asignación de Presupuesto del Período/Metas de producción a lograr	51
b) Ejecución Presupuestal del Período/Metas de producción logradas	53
c) Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública	57
d) Ingresos/ Recaudaciones por Otros Conceptos	58
e) Pasivos al 31 de diciembre de 2013	59
VII. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	61
a) Resumen de Licitaciones realizadas en 2013	61
b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en 2013	62
c) Rubro Identificación de Contratos	67
d) Descripción del (de los) proceso(s)	71
e) Proveedor(es) contratado(s)	72
f) Tipo documento beneficiario	73
g) Monto contratado	73
h) Tipo de empresa	73
1. MIPYMES	73
2. Empresas en General	74
VIII. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN	78
a) Informe de Gestión, Logros y Proyección de la OAI	78
b) Informe de proyectos e iniciativas para la participación ciudadana	80
IX. LOGROS GESTIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP)	81
1. Criterio “Planificación de RRHH”	81
2. Criterio “Organización del Trabajo”	81
3. Criterio “Gestión del Empleo”	81
4. Criterio “Gestión del Rendimiento”	82

5. Criterio “Gestión de la Compensación”	82
6. Criterio “Gestión del Desarrollo”	82
7. Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”	83
8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”	83
9. Criterio “Gestión de la Calidad”	83
X. ASEGURAMIENTO/ CONTROL DE CALIDAD	84
a) Gestión de aseguramiento de la calidad	84
b) Certificaciones	85
c) Mejoras de Procesos	85
XI. RECONOCIMIENTOS, GALARDONES	86
a) Nacionales o locales	86
b) Internacionales	87
XII. PROYECCIONES	88
a) Proyección de planes hacia próximo año	88
b) Creación estructura operativa para la supervisión y seguimiento a los regímenes de pensiones de reparto.	89
c) Programas	89
XIII. ANEXOS	90

II. Información Base Institucional

a) Misión y Visión de la institución

Entre los Postulados Estratégicos de la SIPEN están:

Misión

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

Visión

Ser el modelo de supervisión de los sistemas previsionales basado en la excelencia.

b) Breve reseña de la base legal institucional

La Ley 87-01 crea la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), entidad estatal, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, institución que ejerce a plenitud, a nombre y representación del Estado Dominicano, la función de velar por el estricto cumplimiento de las leyes, normas y disposiciones establecidas y de sus normas complementarias en su área de incumbencia, de proteger los intereses de los afiliados, de vigilar la solvencia financiera de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y de contribuir a fortalecer el sistema previsional dominicano. Está facultada para contratar, demandar y ser demandada y es fiscalizada por la Contraloría General de la República y/o la Cámara de Cuentas sólo en lo concerniente al examen de sus ingresos y gastos.

La SIPEN guía su accionar en el ámbito regulatorio y operativo, así como los mecanismos de supervisión y fiscalización, procurando garantizar una adecuada administración de los fondos de pensiones y el otorgamiento de los beneficios a partir de las disposiciones emanadas por el marco regulatorio que lo sustenta. En ese sentido, la SIPEN dicta Resoluciones y Circulares, normas complementarias a la Ley 87-01 y el Reglamento de Pensiones, en su condición de ente regulador del sistema previsional, así como supervisor y fiscalizador de los entes del Sistema Dominicano de Pensiones.

c) Principales funcionarios de la institución (lista y cargos)

Joaquín Gerónimo
Superintendente de Pensiones

Andrés Terrero Alcántara
Asesor Administrativo

Frederich E. Bergés G.
Asesor Técnico

Henry Batista Santana
Contralor

Gabriela Afonso Oropeza
Directora de Finanzas e Inversiones

Franklin E. Díaz C.
Director de Control Operativo

Juan Carlos Jiménez
Director de Control de Beneficios

Melissa Jiménez Vicente
**Directora Secretaría Técnica de la Comisión
Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión**

Raúl A. Hernández Ramos
Director Planificación y Desarrollo

Leymi Lora Córdova
Directora Jurídica

Diana Gratereaux Jáquez
Directora de Estudios

Lenin Herrera Sánchez
Director de Seguridad de la Información

Carlos Cuervo Franco
Director de Tecnología de la Información y Comunicación

Pedro José Castillo Rodríguez
Director Administrativo y Financiero

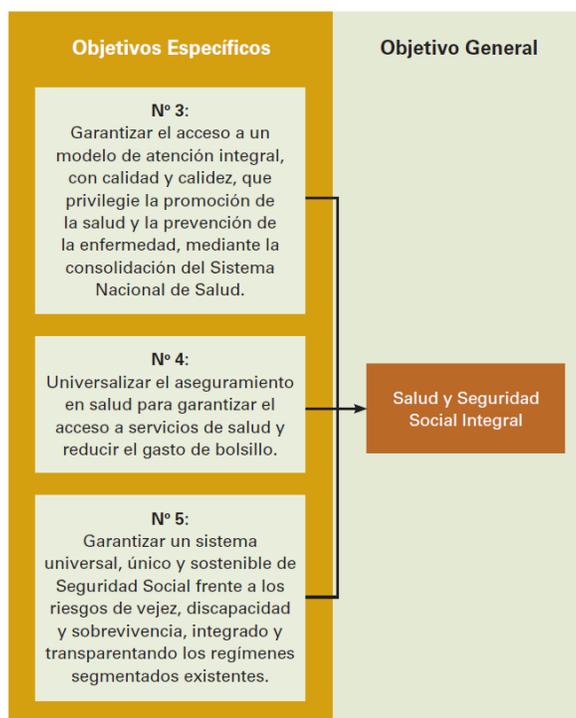
III. Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual

a) Avances en el PNPSP y en la END

En el PNPSP 2013-2016 se establece que “... el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia presenta todavía importantes lagunas en cobertura y organización. Se observa una significativa dispersión, plasmada en la convivencia de múltiples sistemas individuales, tanto en el Régimen Contributivo como en el Subsidiado, que deberán irse integrando en un sistema único. Perduran, igualmente, problemas sin resolver generados a raíz de la reforma, como el reconocimiento de los aportes de los trabajadores en el viejo sistema, para que formen parte de su capitalización individual en el nuevo sistema.”

“En tal sentido, el PNPSP 2013-2016 asume los siguientes objetivos:



En el PNPSP 2013-2016 se tienen varios objetivos sectoriales asociados al Objetivo Específico 5 de la END y cuyas **medidas de política y producción prioritaria** fueron asignadas al CNSS y la SIPEN para que de manera coordinada procedan a:

- Adoptar las disposiciones necesarias para integrar los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos al SDSS, para dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley 87-01.
- Fortalecer las comisiones médicas, nacionales y regionales que permitirá garantizar un sistema único de evaluación y calificación de grado de discapacidad y agilizar el otorgamiento de pensiones por ese concepto.
- Identificar nuevos instrumentos de inversión para la colocación de los fondos de pensiones de modo que la diversificación de la cartera de inversiones permita lograr mayores rendimientos. En función de este conjunto de políticas se apunta a asegurar la integralidad de los beneficios establecidos en la Ley 87-01.

En el referido instrumento de planificación se incluyen, además de las medidas de política y producción prioritaria, los Resultados Esperados, así como los indicadores y las metas del PNPSP 2013-2016 correspondientes a la Protección Social. En la página siguiente se presentan los cuadros que describen los productos, la Unidad de Medida, la línea base utilizada que parte del año 2012 y la programación para los años subsiguientes hasta 2016.

En la matriz de abajo se describen los objetivos sectoriales en materia de Seguridad Social (con sus respectivos indicadores y metas para 2013), los cuales deben ser implementados de cara al PNPSP 2013-2016:

Objetivos Sectoriales de la Seguridad Social

Objetivos Sectoriales	Indicadores	Meta a 2013 [%]
Extender el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia del Régimen Contributivo	Afiliados cotizantes al SVDS-RC/ Asalariados totales	75
Iniciar y extender el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia del Régimen Subsidiado	Población adulta mayor pobre con pensiones solidarias/ total población mayor pobre	25
Promover el ahorro de pensiones para que los afiliados aumenten sus aportes en forma voluntaria	Incremento del monto de aportes voluntarios/ Monto aportes obligatorios	10% anual
Ejecutar el Bono de Reconocimiento, establecido el número de beneficiarios y costo en base a los estudios técnicos necesarios	% afiliados al SVDS-RC con derechos al bono de reconocimiento identificados	10
Iniciar programas para la población adulta mayor pensionada en el marco del mandato establecido en el Art. 79 de la Ley 87-01	Número de pensionados activos en programas sociales/ Número de pensionados total	15
Elevar la rentabilidad de los fondos de pensiones ajustada por riesgo mediante la diversificación de los instrumentos de inversión	Rentabilidad real de los fondos de pensiones	4
Incrementar la cotización de las empresas privadas e instituciones públicas al SDSS	Número de instituciones afiliadas cotizando al SDSS/ Número de instituciones total registradas en DGII	90
Ampliar el nivel de conocimiento de la población afiliada al SVDS de sus derechos	% de la población afiliada al SVDS con conocimiento sobre sus derechos	80

En efecto, la matriz que se ve debajo presenta las metas anualizadas de las **Medidas de Política** con sus respectivos **Productos** asignados a las entidades del SDSS responsables de su implementación. En efecto, la SIPEN es la institución responsable del producto relativo a los “instrumentos de inversión autorizados en el mercado secundario” cuya meta definida para 2013 fue de 4 nuevos tipos de instrumentos como alternativa de inversión de los fondos de pensiones, con el objetivo de elevar la rentabilidad ajustada por riesgo.

Medidas de Política y Producción Prioritaria Anualizada

Producto	Unidad de Medida	2012 [Línea de Base]	2013	Institución Responsable
Afiliados cotizantes al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia	Miles de Afiliados cotizantes	1,295	1,350	CNSS
Pensión Solidaria	Pensionados beneficiados	11,000	12,100	CNSS
Bonos de reconocimiento validados y asumidos por Hacienda	Personas con derecho al bono que han sido validados y asumidos	50%	100%	HACIENDA/ GERENCIA CNSS
Pensionados SDSS en servicios sociales	Pensionados SDSS	6,000	10,000	GERENCIA CNSS
Instrumentos de inversión autorizados en el mercado secundario	Instrumentos de inversión	3	4	SIPEN
Capacitación en derechos SVDS	Miles de personas afiliadas capacitadas	801	1,035	DIDA

**Acciones y/o Medidas, Políticas implementadas por la SIPEN
para cumplir con las Políticas Transversales Enero-Diciembre 2013**

Institución	Medida de Política/Acción	Instrumento (Ley, decreto, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Política transversal de la END a la medida de política
Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	Adoptar las disposiciones necesarias para integrar los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos al SDSS.	Art. 41 de la Ley 87-01.	2.2.3
	Fortalecer las comisiones médicas, nacionales y regionales que permitirá garantizar un sistema único de evaluación y calificación de grado de discapacidad y agilizar el otorgamiento de pensiones por ese concepto.	Art. 47 y 48 de la Ley 87-01 y los Artículos 107 y 108 del Reglamento de Pensiones. Resolución CNSS	
	Identificar nuevos instrumentos de inversión para la colocación de los fondos de pensiones de modo que la diversificación de la cartera de inversiones permita lograr mayores rendimientos.	Ley 87-01.	2.2.3

**Acciones y/o Medidas, Políticas implementadas por la SIPEN
para cumplir con las Políticas Transversales Enero-Diciembre 2013**

Resultado PNPS	Indicadores PNPS	2012 [Línea de Base]	Meta 2013
Incrementada la afiliación y cotización al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia del Régimen Contributivo	Densidad de cotizantes del sistema previsional (% Número de cotizantes/número afiliados)	44%	45%
Implementadas disposiciones legales sobre población con discapacidad	Porcentaje de dictámenes por discapacidad otorgadas en relación al número de solicitudes recibidas	71.8%	71.2%
Diversificación de la cartera de inversión	Incremento en la cantidad de instrumentos de inversión utilizados	3	4

✓ **Medidas de Políticas y Producción Prioritaria**

La SIPEN ha llevado acciones encaminadas a la consecución de las **Medidas de Políticas** siguientes:

- **Adoptar las disposiciones necesarias para integrar los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos al SDSS, para dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley 87-01.**

Aunque el Sistema Dominicano de Pensiones se define fundamentalmente bajo el esquema de capitalización individual coexiste un sistema de pensiones de reparto conformados por regímenes de pensiones pertenecientes a instituciones públicas que deben ser supervisados pero en función de la naturaleza del régimen legal que los sustentan.

En efecto, dentro de los temas abordados que pertenecen a este segmento de pensiones de reparto estatal se encuentran:

Intituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)

Debido a que la Ley 451-08, la cual introduce modificaciones a la Ley General de Educación No.66-97 relativas al manejo del Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones para Maestros del sector público por parte del INABIMA, fue puesta en vigencia ya iniciado el SDSS y muchos maestros ya estaban afiliados al SCI, se presentaron situaciones relacionadas con la afiliación y dispersión de las cotizaciones previsionales de estos afiliados.

En ese sentido, la SIPEN lideró las acciones de negociación entre las AFP, INABIMA, Ministerio de Hacienda, TSS y UNIPAGO, en interés de esclarecer la situación legal, llegar a acuerdos y ejecutar las dispersiones correspondientes de las cotizaciones retenidas.

Se definió un plan de trabajo con las responsabilidades a ejecutar por cada parte involucrada, identificando los valores restantes involucrados, así como el balance de los mismos, quedando pendiente decidir sobre la transferencia de los valores en cuestión.

Plan de Pensiones de la Superintendencia de Bancos

La SIPEN tuvo una activa participación en la definición del estatus legal de este plan de pensiones.

En efecto, después de concluidas las investigaciones y verificadas todas las inconsistencias legales y financieras de este plan de retiro llevó a la SIPEN a derogar la autorización que se había emitido para que funcionara como un plan complementario, mediante su Resolución No.347-12.

Al mismo tiempo, la SIPEN procedió a presentar las recomendaciones de lugar con miras a normalizar la situación referida, procurando preservar los derechos adquiridos de los pensionados con anterioridad a la Ley 87-01.

Proyecto de Ley sobre el Sistema de Pensiones de Reparto Estatal

La SIPEN asumió el liderazgo en la revisión y adecuaciones pertinentes a un proyecto de ley cuyo objetivo es organizar y regular el Sistema de Pensiones de Reparto Estatal (SISPRE), así como regular el Régimen General de Pensiones de Reparto a cargo del Estado para todos los afiliados activos y pasivos que permanecerán en dicho Régimen, en el marco de la Ley 87-01 y las normativas propias del sector público en materia previsional.

Ese esfuerzo interinstitucional derivó en la presentación de un proyecto de ley que implica la modificación de la actual Ley No.379-81, de fecha 11 de diciembre de 1981, la cual establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones del Estado dominicano para los funcionarios y servidores públicos.

Esta iniciativa obedece al hecho de que se trata de un dispositivo legal que debe ser actualizado, pues ha quedado rezagado respecto a las prestaciones que establece la Ley 87-01 que crea el SDSS.

Esta pieza legislativa es de suma importancia, pues procura normalizar, homogenizar y garantizar la compatibilidad y continuidad de los derechos y prerrogativas de los afiliados al Sistema de Pensiones de Reparto Estatal, tomando en consideración, en el marco de la Ley 494-06 de Organización del Ministerio de Hacienda, la sostenibilidad y disciplina fiscal que se requiere. De ahí que pretende complementar la legislación que sustenta el SDP.

También, como parte de la organización previsional del sistema de pensiones de reparto de carácter estatal, la SIPEN ha prestado la asistencia necesaria para la definición y adecuación del sistema previsional de los miembros de la Policía Nacional, proyecto de ley que ha sido depositado en el Congreso Nacional.

✓ **Medidas de Políticas y Producción Prioritaria**

- **Fortalecer las comisiones médicas, nacionales y regionales que permitirá garantizar un sistema único de evaluación y calificación de grado de discapacidad y agilizar el otorgamiento de pensiones por ese concepto.**

Comisión Técnica Sobre Discapacidad

La Comisión Técnica sobre Discapacidad (CTD) es la instancia responsable de establecer las normas, criterios y parámetros para evaluar y calificar el grado de discapacidad y de emitir la certificación de la discapacidad total o parcial de los afiliados individualmente, tomando en cuenta la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley 87-01 y los artículos 107 y 108 del Reglamento de Pensiones.

En efecto, la SIPEN juega un rol activo de manera permanente en las actividades desarrolladas por la CTD, pues cumple la función de coordinar los trabajos de esa instancia en cumplimiento de lo que dispone la Ley 87-01 que instaaura el SDSS. El Superintendente de Pensiones preside la CTD cuya Secretaría Técnica es una estructura operativa a cargo de la SIPEN.

En 2013, la CTD, con el apoyo de la labor de supervisión y fiscalización de la Secretaría de esa misma instancia, emitió mil doscientas cuatro (1,204) Certificaciones por Discapacidad de afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, divididas de la manera siguiente:

- ✓ 553 Certificaciones de Discapacidad Parcial
- ✓ 651 Certificaciones de Discapacidad Total
- ✓ 44 Certificaciones del Instituto de Bienestar Magisterial (INABIMA).

Es preciso destacar que en 2013 hubo un incremento de un 92.95% en la emisión de las certificaciones con respecto a 2012.

✓ **Medidas de Políticas y Producción Prioritaria**

- **Identificar nuevos instrumentos de inversión para la colocación de los fondos de pensiones de modo que la diversificación de la cartera de inversiones permita lograr mayores rendimientos. En función de este conjunto de políticas se apunta a asegurar la integralidad de los beneficios establecidos en la Ley 87-01.**

Diversificación Cartera de Inversión de los fondos de pensiones

El Resultado Esperado “Diversificación de la Cartera de Inversión” de los fondos de pensiones cuyo indicador “Incremento en la cantidad de instrumentos utilizados” tiene una meta de alcanzar 4 nuevos tipos de instrumentos en 2013 para llegar a un total de 12 en 2016.

Desde sus inicios en 2003, el sistema previsional ha enfrentado retos importantes, entre los cuales destaca la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones en portafolios más eficientes, orientados a maximizar la rentabilidad para cada nivel riesgo y asegurar el otorgamiento de pensiones de los trabajadores, en función de los aportes y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En 2013, la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límite de Inversión (CCRyLI) hizo las evaluaciones relativas a las revisiones de las calificaciones de riesgo de instrumentos financieros de oferta pública que deseen ser consideradas como alternativa de inversión para los fondos de pensiones.

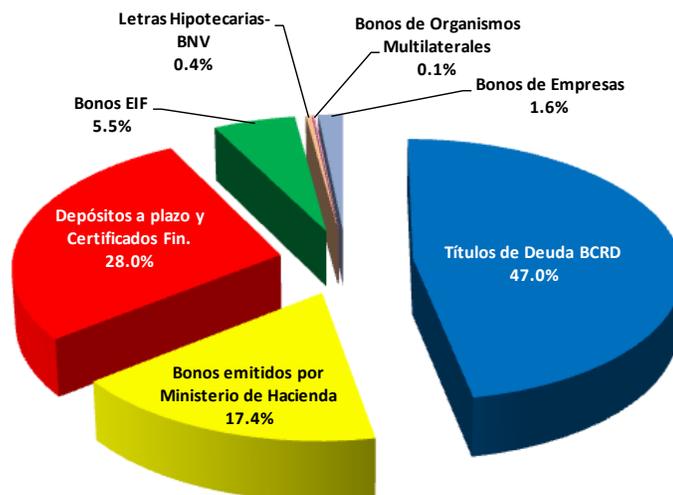
En 2013, la CCRyLI aprobó un total de 6 (seis) Resoluciones, de las cuales 3 (tres) se emitieron para aprobar instrumentos financieros de oferta pública que constituyen alternativas de inversión para los fondos de pensiones y 3 (tres) para la aprobación de Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los fondos de pensiones y la CCRyLI autorizó los instrumentos siguientes:

- ✓ Emisión de Bonos Corporativos de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos mediante Resolución No. 76;
- ✓ Emisión de Bonos Corporativos de Motor Crédito, S.A., Banco de Ahorro y Crédito mediante Resolución No. 79;
- Emisión de Bonos Corporativos de Banco Múltiple ADEMI, S.A mediante Resolución No.80;

Mientras, mediante Resolución No. 78, fue agregado el literal k) del Art. 2 de la Resolución No.77 sobre Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones para que en lo sucesivo diga: k) Instrumentos financieros emitidos y/o garantizados por el Estado Dominicano, en moneda local y/o extranjera, cuyo uso de fondos sea para financiar el desarrollo de proyectos de infraestructura. El Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones fue sustituido mediante Resoluciones No. 77 y 81. Ambas Resoluciones establecieron el régimen transitorio de límites de inversión para los períodos julio–diciembre de 2013 y enero–junio de 2014, respectivamente.

La composición de la Cartera de Inversión (ver gráfico que aparece debajo) de los fondos de pensiones ha ido cambiando su perfil en los últimos años, pasando del 100% en certificados de depósitos emitidos por las entidades de intermediación financiera, a una mayor diversificación por tipo de instrumentos.

Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones Al 31 de diciembre de 2013



Como se pudo apreciar en el gráfico que aparece en la página anterior, la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2013 se ha diversificado de la manera siguiente:

- ✓ 28.0% en Depósitos a plazo y Certificados Financieros;
- ✓ 17.4% en Bonos emitidos por Ministerio de Hacienda;
- ✓ 47.0% en Títulos de Deudas emitidos por el Banco Central;
- ✓ 5.5% en Bonos Entidades Intermediación Financiera;
- ✓ 0.4% en Letras Hipotecarias-BNV;
- ✓ 1.6% en Bonos de Empresas; y
- ✓ 0.1% en Bonos de Organismos Multilaterales

En efecto, la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones se ha hecho cada vez más eficiente, en contraste con la situación que prevaleció en los primeros años de la entrada en operación del Sistema Dominicano de Pensiones, pues en ese tiempo el 100% de los fondos de pensiones estaba invertido en Certificados de Depósito de corto plazo en el mercado financiero.

Con ello se cumple con el objetivo de la **Medidas de Política** que pretende lograr mayores rendimientos de la inversión de los fondos de pensiones para asegurar la integralidad de los beneficios establecidos en la Ley 87-01, con el claro propósito de que los afiliados y sus beneficiarios puedan percibir una pensión por vejez que se corresponda con sus expectativas en función de los aportes acumulados y la rentabilidad obtenida.

Objetivo Específico Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

En efecto, las actividades contempladas en el Plan Estratégico 2008-2014 y el Plan Operativo Anual (POA) de la SIPEN 2013 están alineadas con la END y el PNPSP 2013-2016 cuyo **Objetivo Específico 5** incluye los Resultados Esperados que se detallan más abajo:

Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia **Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)**

- Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del Sistema.
- Diseñar e implementar la estrategia y mecanismos de aplicación del Régimen Contributivo-Subsidiado, que tome en cuenta la capacidad de pago de los asegurados y minimice su costo fiscal.
- Articular los programas asistenciales vigentes en salud y pensiones con el régimen subsidiado del SDSS, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y de recursos fiscales.
- Integrar al Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social los distintos planes previsionales existentes.
- Programar el cumplimiento de los compromisos de la deuda previsional asumida por el Estado Dominicano, generados por el anterior sistema de reparto.
- Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.

*Indicadores en proceso de análisis.

Orientación Estratégica

La SIPEN, en su condición de entidad reguladora, supervisora y fiscalizadora del sistema previsional ha desarrollado un conjunto de iniciativas tendentes a la consecución de los 6 (seis) lineamientos de política en el ámbito de este Objetivo Específico 5 de la END vinculadas al SDSS que se describen en el cuadro que aparece más arriba.

En la primera matriz se describen un total de 4 productos de los cuales la SIPEN es la institución responsable de la implementación del primero.

Producto	Unidad de Medida	2012 (Línea de Base)	2013	2014	2015	2016	Institución Responsable
Afiliados cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia	Afiliados cotizantes (millones)	1.26	1.28	1.29	1.32	1.35	SIPEN
	Personas (Miles)	2,655	2,752	2,952	3,152	3,352	
Pensiones solidarias otorgadas	Pensionados beneficiados (millones)	0	0	0.05	0.07	0.10	SDSS
Bonos de reconocimiento validados y asumidos por Hacienda	Personas con derecho al bono que han sido validados y asumidos	0	0	0	16,000	16,000	MH/CNSS
Pensionados Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)	Pensionados SDSS	0	0	800	900	1,080	CNSS

Los Resultados Esperados, Indicadores, Línea de Base (2010) y Meta hasta 2016 se describen en la Matriz que aparece debajo:

Resultados Esperados	Indicadores*	Línea de Base 2010	Meta a 2016
Incrementada la afiliación y cotización al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo	Densidad de cotizantes del sistema provisional (% Número de cotizantes/ número afiliados)	50.1	49.2
Implementadas disposiciones legales sobre población con discapacidad	Porcentaje de dictámenes por discapacidad otorgadas en relación al número de solicitudes recibidas	70.8	70.0
Incrementada la protección a pensionados	Porcentaje de pensionados beneficiados por el Art. 79 de la Ley 87-01	0	6
Diversificación de la cartera de inversión	Incremento en la cantidad de instrumentos de inversión utilizados	7 (2011)	12

Objetivo Específico 5 Eje Estratégico 2 Desarrollo Social END

Institución	Productos	Resultados
Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	Afiliado cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia	Incrementada la afiliación y cotización al seguro de vejez, discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo.
	Pensiones solidarias otorgadas	Implementada disposiciones legales sobre población con discapacidad
Ministerio de Hacienda/ CNSS	Bono de Reconocimiento validados y asumidos por Hacienda	

Comportamiento de la producción Enero-Diciembre 2013

Producción pública	Unidad de Medida	Línea Base 2012	Producción Planeada 2013	Producción Generada Ene-Dic. 2013	% de Avance Respecto a lo planeado
Resumen Estadístico del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).	Cantidad de Resúmenes Estadísticos publicados.	12	12	12	100%
Boletín Trimestral de Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).	Cantidad de boletines impresos anualmente.	1800	1800	1800	100%
	CD-Cards impresos anualmente.	1800	1800	1800	100%
Conoce tu Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)	Cantidad de visitas realizadas a través de página web.	96,497	N/A	105,659	N/A
Reapertura de las Cuentas de Capitalización Individual (CCI).	Cantidad de Cuentas de Capitalización Individual (CCI) Reaperturadas.	574	N/A	621	N/A

Comportamiento de la producción Enero-Diciembre 2013 (Cont.)

Producción pública	Unidad de Medida	Línea Base 2012	Producción Planeada 2013	Producción Generada Ene-Dic. 2013	% de Avance Respecto a lo planeado
Publicación Estados Financieros de Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de Estados Financieros publicados en la página web anualmente.	60	60	60	100%
Autorización de Constitución y entrada en operación de una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de AFP autorizadas a entrar en operación.	0	0	0	N/A
Publicación Normativas Complementarias.	Cantidad de normativas complementarias publicadas.	13 Resolución / 4 Circulares	N/A	9 Resolución / 5 Circulares	N/A
Autorización y registro de firmas de auditores externos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de Auditores externos autorizados y registrados.	1	N/A	3	N/A
Autorización y registro de promotores de afiliación y representantes de traspasos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de promotores de afiliación y representantes de traspasos autorizados y registrados.	125	N/A	178	N/A
Aprobación de nuevos tipos de instrumentos y determinación de los límites de inversión de los mismos.	Cantidad de tipos de instrumentos aprobados.	4 emisiones	N/A	3 emisiones	N/A
Consulta de Solicitud de Pensión por Discapacidad	Cantidad de visitas a: Solicitud de Pensión por Discapacidad.	1,695	N/A	5447	N/A

Iniciativas de la SIPEN para cumplir los Lineamientos de Política del Objetivo Específico 5 del Eje Estratégico 2 Desarrollo Social de la END

Lineamiento de política:

- **Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago del SDSS por parte de empleadores públicos y privados, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del Sistema.**

Producto:

- **Afiliado cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia**
- **Pensiones solidarias otorgadas**

Resultado Esperado:

- **Incrementada la afiliación y cotización al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo**
- **Implementada disposiciones legales sobre población con discapacidad**

En la páginas siguientes se presentan las Iniciativas de la SIPEN llevadas a cabo en 2013 destinadas a cumplir con elementos clave de la END 2030 y el PNPSP 2013-2016 en materia de Seguridad Social.

Iniciativas de la SIPEN:

- **Reducción de costos a los afiliados:** La SIPEN elaboró un proyecto de Ley para la Modificación de los Artículos 56 y 86 de la Ley 87-01 que crea el SDSS, a fin de reducir los costos de administración y comisión complementaria que pagan los afiliados a las AFP por la administración de las Cuentas de Capitalización Individual (CCI). Se contempla establecer el monto de comisiones suficientes y razonables que permitan mejorar los ingresos a las CCI, a la vez que no impacten de forma desfavorable ni desincentiven a las AFP en el cumplimiento de las funciones que le han sido otorgadas por la Ley 87-01. Ha transcurrido el tiempo necesario y se cuenta con la experiencia suficiente para producir una modificación global e integral de la Ley 87-01. Sin embargo, motivados en la posibilidad de que la modificación a la Ley de manera global tome algún tiempo y debido a la existencia de elementos que ameritan urgencia, la SIPEN sometió la propuesta adelantada de modificación de los Artículos 56 y 86, de la Ley 87-01.

- **Indexación Bianual de las Pensiones de Discapacidad, Sobrevivencia y Renta Vitalicia:** tomando en cuenta que 10,216 beneficiarios han perdido entre un 3.91% y un 42.7% del poder adquisitivo de su pensión, desde 2003 a 2012 y el hecho de que una pensión equivalente al salario mínimo otorgada en 2003 a la fecha ha perdido el 98% de su poder adquisitivo, lo cual se traduce en una reducción de la calidad de vida del afiliado y/o sus beneficiarios, la SIPEN presentó al CNSS una propuesta de Indexación consensuada entre el sector laboral y el sector empresarial de acuerdo al salario mínimo nacional.

- **Impulsar la organización de los regímenes de pensiones de reparto a cargo del Estado:** En el marco de la nueva ley que regirá el Sistema de Pensiones de Reparto del Estado, la SIPEN está definiendo acciones de supervisión que requerirán estos regímenes en función de esta nueva legislación. Participó también en las coordinaciones necesarias con la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado y otras entidades vinculantes para el inicio del Régimen Subsidiado de Pensiones Solidarias (RSPS). Asimismo, la SIPEN sugirió fortalecer el rol de la AFP Reservas como AFP Pública, a cargo del Fondo de Solidaridad del Régimen Contributivo.

- **Modificación del Contrato Póliza del Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia (SDyS):** la SIPEN elaboró un estudio en base a la experiencia de siniestralidad para evaluar si la prima del seguro es suficiente para cubrir o ampliar los beneficios a los afiliados; de igual forma, se realizó un estudio para la adecuación de las tablas de mortalidad y ajustar los riesgos de longevidad y sobrevivencia. La SIPEN aspira a la implementación de un período de gracia en la vigencia del SDyS de 90 días después de la pérdida del empleo para lo cual se hace necesario crear un Fondo de Solidaridad de acuerdo a la posición externada por las compañías aseguradoras. En efecto, la Institución remitió al CNSS una propuesta de modificación del Contrato Póliza del SDyS para aumentar la edad de cobertura de la póliza contratada de 60 a 65 años; aumentar el período de prescripción para recibir los beneficios de 2 a 5 años; eliminación de la preexistencia por enfermedad o lesión anterior a la contratación de la póliza y establecer un período de gracia para cobertura del seguro del afiliado no cotizante.

- **Seguro Familiar de Salud para Pensionados de Vejez y Sobrevivencia:**

La SIPEN entiende la pertinencia de incluir la cobertura del Seguro Familiar de Salud para los pensionados por vejez y sobrevivencia.

- **Inicio del otorgamiento de las Pensiones Solidarias:** La SIPEN sugirió la implementación gradual del Régimen Subsidiado de Pensiones a cargo a un fondo especial administrado por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP). En efecto, la entrega de dichas pensiones deberían incluirse como parte de las funciones de la DGJP. De ahí que se hace necesario modificar la Ley 87-01, a fin de redefinir el proceso de evaluación y calificación de los beneficios de esta prestación, a la vez que debe definirse que el pago de estas pensiones sea incluido en el Presupuesto Nacional para lo cual SIPEN hizo un estudio del costo fiscal de esa iniciativa.

Lineamiento de política:

- **Diseñar e implementar la estrategia y mecanismos de aplicación del Régimen Contributivo-Subsidiado,** que tome en cuenta la capacidad de pago de los asegurados y minimice su costo fiscal.

Producto:

- **Pensionados Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)**

Iniciativa de la SIPEN:

- **Afiliación de los trabajadores independientes en el Régimen Contributivo Subsidiado:** La SIPEN sugirió extender esta cobertura, pues se hace necesario el inicio integral de todos los seguros de este Régimen. En efecto, la SIPEN hizo un estudio y una propuesta para la implementación gradual del RCS en pensiones y salud con miras a ser presentado al CNSS.

Lineamiento de política:

- **Integrar el Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social los distintos planes previsionales existentes.**

Resultado Esperado:

- **Incrementada la protección a pensionados**

Iniciativa de la SIPEN:

- **Proyecto de Ley para la regulación del Régimen de Pensiones de Reparto a cargo del Estado:** La SIPEN entregó al Ministerio de la Presidencia la propuesta contentiva de las modificaciones al proyecto de Ley para fines de revisión final y envió al Congreso.

Lineamiento de política:

- **Programar el cumplimiento de los compromisos de la deuda previsional asumida por el Estado Dominicano,** generados por el anterior sistema de reparto.

Producto:

- **Bono de Reconocimiento validados y asumidos por Hacienda**

Iniciativa de la SIPEN:

- **Estudio para determinar el Costo Fiscal de la implementación del Bono de Reconocimiento:** La SIPEN contrató una consultoría para cuantificar el monto de los recursos que el Estado dominicano debe destinar para hacer efectivo el Bono de Reconocimiento para quienes estaban afiliados al Sistema de Reparto al momento del inicio en 2003 del Sistema Dominicano de Pensiones basado en la Capitalización Individual

Lineamiento de política:

- **Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones** en favor de desarrollo nacional, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.

Resultado Esperado:

- **Diversificación de la cartera de inversión**

Iniciativa de la SIPEN:

- **Diversificación de la inversiones de los fondos de pensiones :** en 2013, la CCRyLI aprobó un total de 6 (seis) Resoluciones, de las cuales 3 (tres) de ellas corresponden a la aprobación de instrumentos financieros de oferta pública que constituyen alternativas de inversión para los fondos de pensiones y 3 (tres) de ellas corresponden a la aprobación de Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los fondos de pensiones.

b) Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo

En la Matriz que aparece debajo se presenta la relación entre parte de los Lineamientos del Gobierno Central y las Actividades realizadas por la SIPEN en el marco de la ejecución de su Plan Estratégico 2008-2014.

Lineamientos GC – Plan Estratégico SIPEN 2008-2014							
	Actividades	Rutas Estratégicas del Plan Estratégico SIPEN 2008-2014					Estatus
		R1	R2	R3	R4	R5	
1	Modificación Ley Sistema de Reparto						Propuesta Proyecto de Ley para la regulación del Sistema de Reparto elaborada y remitida al Poder Ejecutivo.
	Viabilidad Financiera Régimen Contributivo (RC) (Mejorar la capacidad de recaudación de la TSS)		P1- Aportes de los Trabajadores Independientes. P2 -Aportes Extraordinarios RC y P3 -				Creación fundamentos para aportes Voluntarios Extraordinarios.
2	Ampliación de la Cobertura del SDSS				P1 y P2- Sobre Implementación del RC- Subsidiado y Subsidiado de Pensiones.		Estudios para Ampliación de Cobertura del Sistema Previsional, a través de la implementación de los Regímenes Contributivo y Contributivo Subsidiado.
	100% Población Régimen Contributivo				P3 -Aumento de la Densidad de Cotización del Régimen Contributivo		Incremento del número de trabajadores que se han afiliado al Sistema Dominicano de Pensiones, logrando un aumento porcentual de 6.14% desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.
3	Seguro de Salud para Pensionados					P4- Propuesta de Modificación Contrato Póliza SDyS.	Viabilidad de iniciativas analizada para su incorporación en los proyectos 1,2 y 3 de la Ruta Estratégica 5.

Lineamientos GC – Plan Estratégico SIPEN 2008-2014

	Actividades	Rutas Estratégicas del Plan Estratégico SIPEN 2008-2014					Estatus
		R1	R2	R3	R4	R5	
4	Seguro del SVDS (Seguro de Vejez Discapacidad y Supervivencia)			P1-Reducción de Costos Asociados al Cobro de Comisiones al Afiliado ¹		P4- Propuesta de Modificación Contrato Póliza SDyS. P5- Indexación de Pensiones con IPC. Análisis viabilidad incluir nuevo proyecto estratégico para definir mecanismo para hacer efectivo Bono de Reconocimiento.	Elaboración Plan de Acción para impulsar se establezca legalidad considerando el ámbito de acción de la SIPEN.
4.1	Estudio viabilidad técnico, actuarial y financiera del SDP					P1, P2 y P3 - Eficientizar procesos de aprobación y pago de pensiones del SDyS.	Análisis de la viabilidad para incluir iniciativas dentro de los proyectos estratégicos de la Institución.

¹ Optimizar eficiencia de los FP por incremento de acumulación del ahorro en la CCI. Ver Art. 86-Ley 87-01 Comisiones de las AFP.

A continuación se presentan las Actividades Ejecutadas del Plan Operativo Anual (POA) de la SIPEN en cada uno de los semestres de 2013.

Primer Semestre 2013

2013 Año de la Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • SIPEN declaró 2013 Año de la Calidad en una Reunión General de Colaboradores, a quienes se les presentó el Plan de Calidad.
Programa de Responsabilidad Social	<ul style="list-style-type: none"> • SIPEN tiene un Programa de Responsabilidad Social basado en la Norma ISO 26000 diseñado para cubrir el período 2013-2014.
Contratación firma especializada para implementar SGC	<ul style="list-style-type: none"> • Consultoría contratada para implementar Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y lograr la Certificación Norma ISO 9001:2008.
Evaluación Anual Carta Compromiso al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Administración Pública (MAP) remitió la Primera Evaluación Anual de la Carta Compromiso al Ciudadano de la SIPEN con resultados positivos.



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Primer Semestre 2013

Dirección Control de Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la aplicación FENIX para la supervisión de los pagos de beneficios.
Dirección Control Operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras al proceso de supervisión de la entrega de los Estados Financieros a los afiliados.
Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de los instrumentos de la Ley 189-11.
Dirección de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Test de Stress del Fondo de Solidaridad Social. • Afiliación a IOPS.



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Segundo Semestre 2013

Dirección de Finanzas e Inversiones

Revisión de la Resolución de Inversiones 17-02

Acceso al Mercado Primario Subastas
del Ministerio de Hacienda

Proyecto RFQ

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES



Segundo Semestre 2013

Dirección de Control Operativo

Aportes CCI ordinarios de profesionales
independientes y aportes voluntarios
extraordinarios

Reducción de costos a los afiliados

Seguimiento comportamiento
saldos CCI en los Estados de Cuenta

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES



Segundo Semestre 2013

Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión

Bonos infraestructura: identificar posibles proyectos de infraestructura a financiar

Actualización de la metodología
revisión de calificación de riesgo

Normativa de Límites de Inversión de instrumentos titularizados

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES



Segundo Semestre 2013

Dirección de Estudios

Evaluación de las mejores prácticas de supervisión de la IOPS en la SIPEN

Normativa Complementaria para el Régimen Subsidiado

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES



Segundo Semestre 2013

Dirección de Control de Beneficios

Revisión y modificación
Normativa de Beneficios

Asesoría
Dirección de Control de Beneficios

Supervisión del Sistema de Reparto

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES



Segundo Semestre 2013

Coordinación Técnica
(Dirección de Estudios/Dirección Legal y
Dirección de Control Operativo)

Resolución No. 355-13 para la aplicación de
Gobierno Corporativo en las AFP

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES



Segundo Semestre 2013

Departamento Calidad en la Gestión

- Departamento creado y puesto en funcionamiento
- Personal especializado en la Norma ISO 9001:2008 contratado.

Sesión de Direccionamiento Estratégico

- Se revisaron los Postulados Estratégicos y la Política de la Calidad fue elaborada y difundida en la SIPEN.

Capacitación Norma ISO 9001:2008

- Plan de Capacitación Norma ISO 9001:2008
- 2 Auditor Líder y 18 Auditores Internos capacitados.

Documentación Procesos e Indicadores

- Se avanzó en la documentación de los procesos.
- Se iniciaron los trabajos para actualizar Indicadores.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES



Segundo Semestre 2013

Departamento Calidad en la Gestión

- Departamento creado y puesto en funcionamiento
- Personal certificado en la Norma ISO 9001:2008 contratado

Sesión de Direccionamiento Estratégico

- Se revisaron los Postulados Estratégicos y la Política de la Calidad fue elaborada y difundida.

Capacitación Norma ISO 9001:2008

- Se llevó a cabo el Plan de Capacitación en base a la Norma ISO 9001:2008.

Evaluación Sección Transparencia Portales Web Gobierno

- Puntuación de 97% en la evaluación de la sección Transparencia del portal web de la SIPEN por parte de la DIGEIG.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES



Segundo Semestre 2013

Comisión Ética Pública (CEP) SIPEN

- La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) juramentó la CEP de la SIPEN.

Estructura Organizacional Actualizada

- El MAP aprobó nueva Estructura Organizacional.

Implementación Sistema Control Interno

- Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) basado en las NOBACI de la Contraloría General de la República.

Documentación Procesos e Indicadores

- Se avanzó en la documentación de los procesos.
- Se iniciaron los trabajos para actualizar Indicadores.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES 

Otras Actividades

Dirección de Control Operativo

- INABIMA
- Reducción de costos a los afiliados, modificación de la Ley 87-01 respecto a las comisiones de las AFP

Asesoría de la Dirección de Control de Beneficios

- Cálculo del pasivo actuarial del Plan de Jubilaciones de la UASD

Dirección de Finanzas e Inversiones

- Reglamento para la inversión de los Fondos de Pensiones en el extranjero

Dirección de Estudios

- Implementación del Régimen Contributivo Subsidiado
- Acuerdo OECD/IOPS

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES 

IV. Ejecuciones no Contempladas en Plan Operativo

En 2013 se llevaron a cabo 2 (dos) actividades importantes que no estaban programadas en el Plan Operativo Anual (POA):

1. Retomar y adecuar el Proyecto de Ley sobre el Sistema de Pensiones de Reparto Estatal, SISPRE, el cual tiene por objeto organizar y modernizar la legislación correspondiente al sistema de reparto estatal.
2. Participación de la SIPEN en la elaboración del Plan Estratégico del SDSS.

A continuación, se presenta el análisis de impacto de esas dos importantes actividades:

Análisis de impacto:

La SIPEN asumió el liderazgo de retomar y adecuar el Proyecto de Ley sobre el Sistema de Pensiones de Reparto Estatal (SISPRE) cuyo propósito es organizar y modernizar la legislación correspondiente al sistema de reparto estatal.

a) Impacto en ciudadanos

Se espera que una vez aprobada e implementada, la referida ley adecúe y amplíe las prestaciones previsionales vigentes del régimen de reparto a los afiliados y sus beneficiarios, conforme a lo dispuesto por la Ley 87-01.

b) Impacto en empresas

La implementación de la nueva ley permita a las instituciones optimizar los recursos de sus presupuestos destinados a compensar el desempeño de sus recursos humanos debido a que el personal activo pasará a la condición de pensionado en el tiempo previsto.

c) Impacto en gobierno

Se espera una mayor eficiencia en el manejo de los recursos presupuestarios destinados a las pensiones del sistema de reparto.

d) Contribuciones a Ejes de la END

La implementación de la nueva ley tendrá un impacto positivo en la consecución de los objetivos trazados en el Eje 2 de la END visto que el otorgamiento de una pensión asegura un ingreso para los afiliados al sistema de reparto, así como a sus beneficiarios, de manera que el Estado contribuye con el desarrollo social del país.

Análisis de impacto:

La SIPEN participó en la elaboración del Plan Estratégico del Sistema de Seguridad Social desarrollando cuatro (4) planes de acción de los siguientes temas:

- Otorgar pensiones de vejez, discapacidad, sobrevivencia en todos los regímenes y seguros, adecuadas y suficientes.
- Eficientizar los procesos de aprobación y pago de los beneficios por Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia.

- Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional.
- Establecer gobierno corporativo para las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Cada plan de acción cuenta con la descripción del proyecto, los resultados esperados, riesgos/complejidades, fecha estimada y actividades requeridas. La SIPEN formó parte de este ejercicio participativo colaborando con la Planificación Estratégica 2013-2018 del SDSS.

e) Impacto en ciudadanos

La ejecución del Plan Estratégico del SDS implica contar con un instrumento de planificación sectorial diseñado para guiar la estrategia de los entes del Sistema de manera su los ciudadanos serán los mayores beneficiarios de la iniciativa.

f) Impacto en empresas

La participación de la SIPEN en los trabajos relativos a la formulación del Plan Estratégico del SDSS en 2013 constituye una iniciativa que incide en la sostenibilidad del sistema previsional en el largo plazo en virtud de la presentación de propuestas que procuran la consecución de ese objetivo.

g) Impacto en gobierno

La integración de la SIPEN en el diseño del Plan Estratégico del SDSS es parte del esfuerzo orientado al fortalecimiento institucional de los entes del Estado que forman parte del SDSS.

h) Contribuciones a Ejes de la END

La ejecución del Plan Estratégico del SDSS, cuya formulación fue el resultado de la integración de todos los entes del SDSS bajo el liderazgo del CNSS, es un instrumento de planificación sectorial alineado con la END, lo cual asegura una contribución importante en el logro de las metas consignadas en la Ley 1-12 que se fundamenta en una visión de largo plazo de la gestión pública.

V. Metas Presidenciales

i) Análisis de Cumplimiento de Metas Presidenciales

Entre las Metas Presidenciales relativas a la Protección Social alineadas al **Eje Estratégico 2 Desarrollo Social** de la END que se describe en el cuadro que aparece debajo, están la “No. 31 Incorporación de las pensiones solidarias en el Sistema Dominicano de Seguridad Social para garantizar un retiro digno a las personas envejecientes” y la “No. 32 Reforma del Sistema de Pensiones de Reparto.”

Ejes Estratégicos END

Estrategia Nacional de Desarrollo	EJE 1	Desarrollo Institucional: Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.
	EJE 2	Desarrollo Social: Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.
	EJE 3	Desarrollo Productivo: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.
	EJE 4	Desarrollo Sostenible: Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

En el cuadro que aparece en la página siguiente se presentan las metas presidenciales incluidas en el gobierno del Presidente Danilo Medina Sánchez.

Metas Presidenciales para la Seguridad Social

Meta Presidencial	Logros Acumulados Ene-Dic 2013	Restricciones que inciden en el cumplimiento de la meta	% de Avance Respecto de lo Planeado	Acciones pendientes de ejecución
Aumento de la Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Universalidad del Sistema. • Regímenes Contributivo Subsidiado y Subsidiado: Inclusión de trabajadores independientes e inicio de entrega de pensiones solidarias. • 100% Población Régimen Contributivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones presupuestarias debido al costo fiscal que esas iniciativas representan para el Estado dominicano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios para Ampliación de Cobertura del Sistema Previsional, a través de la implementación de los Regímenes Contributivo y Contributivo Subsidiado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar los recursos necesarios para lograr que el SDSS pueda cumplir con el propósito de aumentar la cobertura en los niveles deseados.
Modificación de la Ley del Sistema de Reparto	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley con miras a modificar ley del Sistema de Reparto. • Diseñar plan de acción para incentivar revisión de propuesta SIPEN contentiva de modificaciones al proyecto de ley para regulación del régimen de pensiones a cargo del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dilación en la remisión del proyecto ante el Congreso Nacional • Dilación en su conocimiento y aprobación por parte del Congreso Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • 100%. Proyecto de Ley entregado al Poder Ejecutivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las convocatorias de discusión que estime el Congreso en su proceso de estudio del mismo.

Metas Presidenciales para la Seguridad Social

Meta Presidencial	Logros Acumulados Ene-Dic. 2013	Restricciones que inciden en el cumplimiento de la meta	% de Avance Respecto de lo Planeado	Acciones pendientes de ejecución
<p>Mejora del Otorgamiento de los Beneficios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de modificación Contrato Póliza SDyS. • Indexación de Pensiones. • Efectividad Bono de Reconocimiento a los afiliados al SDP. • Estudio viabilidad técnica, actuarial y financiera del SDP: identificar medidas que garanticen pensiones adecuadas y suficientes. • Pago pensiones a los antiguos trabajadores amparados por la ley 1896. • Seguro de Salud para Pensionados: análisis propuesta de Resolución para ser conocida y aprobada por el CNSS para incluir a los pensionados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dilación en su conocimiento y aprobación por parte de las instancias responsables con miras a hacer efectivo el otorgamiento de los beneficios consignados en la Ley 87-01. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Modificación del Contrato Póliza del Seguro de Discapacidad y Supervivencia presentada al CNSS. • Seguimiento a la modificación del Contrato Póliza e Indexación Bianual de las Pensiones. • Inclusión de cobertura del SFS para los pensionados por vejez y supervivencia. • Estudio Costo Fiscal implementación Bono de Reconocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en los espacios de coordinación interinstitucionales necesarios para implementar las decisiones tomadas por las autoridades en los temas relacionados con el otorgamiento de los beneficios consignados en la Ley 87-01 y las Normas Complementarias.

VI. Desempeño físico y Financiero del Presupuesto

a) Asignación de Presupuesto del Período/Metas de producción a lograr

El desempeño físico y financiero del presupuesto de la SIPEN en 2013 se detalla a continuación:

PRESUPUESTO FÍSICO / FINANCIERO ASIGNADO Y EJECUTADO (PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2013)					
I - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES					
I.I - Favor completar los siguientes campos requeridos:					
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES			Unidad Ejecutora		0001
II - INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO FÍSICO / FINANCIERO.					
II.I - Favor completar los siguientes campos:					
Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Recursos Asignados al Programa		Cantidad de Productos Generados por Programa	
		Cantidad Asignada en 2013, Vigente (RD\$)	Cantidad Ejecutada en 2013 (RD\$)		
11	00	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)	215,609,155.00	198,988,090.49	11
Cod.	5205				

III - INFORMACIONES DE PRODUCTOS.

III.I - Describa Debajo los Productos Relacionados al Programa:

Código Programa / Subprograma	Nombre de Productos	Unidad de Medida de Productos	Meta de Productos	
			Meta Programada 2013	
11	00	Resumen Estadístico del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).	Cantidad de Resúmenes Estadísticos publicados.	12
		Boletín Trimestral de Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).	Cantidad de boletines impresos anualmente.	1,800
			CD cards impresos anualmente.	1,800
		Conoce tu Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)	Cantidad de visitas realizadas a través de página web.	105,659
		Reapertura de las Cuentas de Capitalización Individual (CCI).	Cantidad de Cuentas de Capitalización Individual (CCI) reaperturadas.	621
		Publicación Estados Financieros de Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de Estados Financieros publicados en la página web anualmente.	60
		Publicación Normativas Complementarias.	Cantidad de normativas complementarias publicadas.	9 Resolución
				5 Circulares
		Autorización de Constitución y entrada en operación de una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de AFP autorizadas a entrar en operación.	0
		Autorización y registro de firmas de auditores externos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de Auditores externos autorizados y registrados.	3
		Autorización y registro de promotores de afiliación y representantes de traspasos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de promotores de afiliación y representantes de traspasos autorizados y registrados.	178
Aprobación de nuevos tipos de instrumentos y determinación de los límites de inversión de los mismos.	Cantidad de tipos de instrumentos aprobados.	3 emisiones		
Consulta de Solicitud de Pensión por Discapacidad	Cantidad de visitas a: Solicitud de Pensión por Discapacidad.	5,447		

b) Ejecución Presupuestal del Período/Metas de producción logradas

En los últimos 10 años, en el país se han implementado un conjunto de reformas que en términos formales, administrativos y operacionales, han introducido cambios en el marco legal, institucional y funcional de la Administración Pública, los cuales han abarcado los ámbitos de la forma de organización y gestión de gran parte de las entidades públicas del país, así como los aspectos de la planificación, presupuestaria y gestión por resultados en el Sector Público.

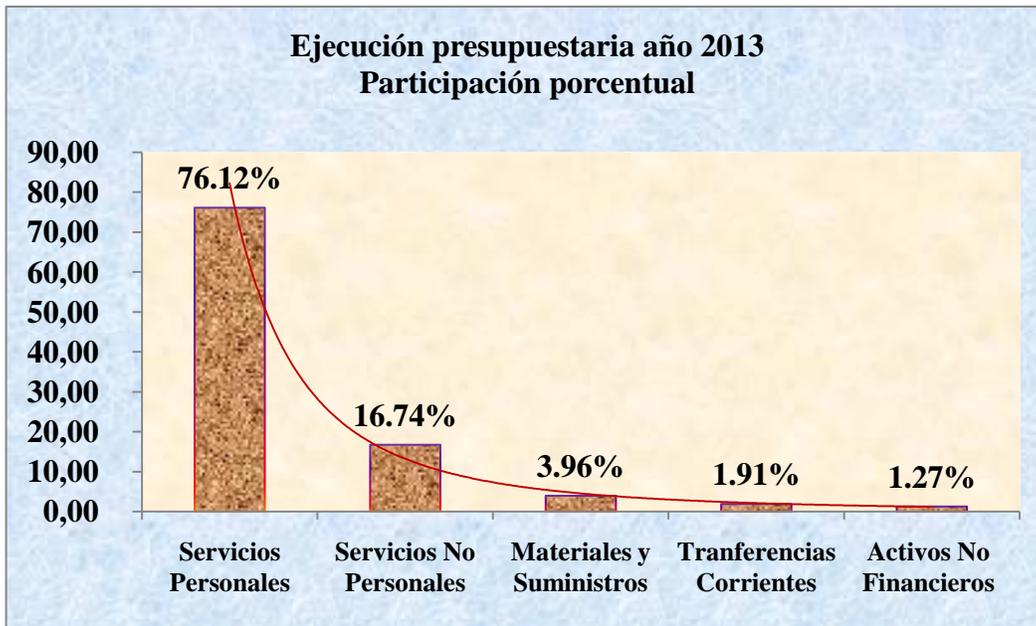
Lo relevante de esta técnica consiste en generar conocimiento sobre la importancia de la programación, ejecución y fiscalización presupuestaria en los procesos de reforma llevados a cabo por la SIPEN para proteger los derechos previsionales de los afiliados, garantizar la solvencia y eficiencia de los entes del sistema previsional y velar por la transparencia del mercado, vinculando las partidas presupuestarias.

Ejecución Presupuestaria 2013

(Valores en RD\$)

CONCEPTO	Presupuestado Año 2013	Ejecutado al 31-12-2013	Variación	Participación Ejecución Presupuestaria
Servicios Personales	161,716,946.00	151,472,325.05	10,244,620.95	76.12
Servicios No Personales	34,410,979.00	33,301,246.30	1,109,732.70	16.74
Materiales y Suministros	12,983,540.00	7,883,197.54	5,100,342.46	3.96
Transferencias Corrientes	3,817,690.00	3,796,314.51	21,375.49	1.91
Activos No Financieros	2,680,000.00	2,535,007.09	144,992.91	1.27
Total	215,609,155.00	198,988,090.49	16,621,064.51	100.00

Clasificación Objetal del Gasto 2013



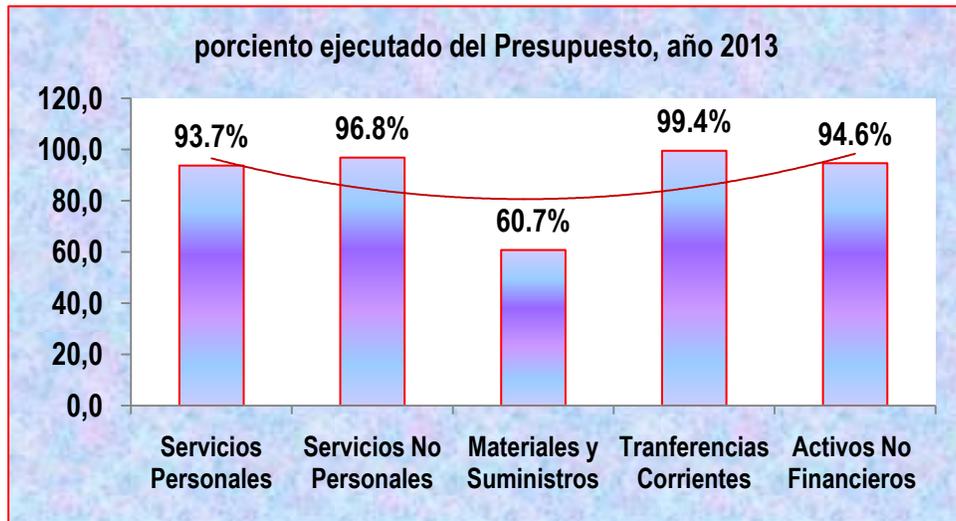
Como se puede observar en el gráfico, para el pago de Servicios Personales la SIPEN devengó el monto de RD\$151.5 millones, equivalentes a un 76.12% del total ejecutado en 2013, representando la partida más significativa de la ejecución presupuestaria. Mientras, en el renglón de Servicios No Personales (16.74% de participación), se contemplaron el pago los servicios básicos, Energía eléctrica, Servicios Profesionales y Técnicos, Impuestos, derechos y tasas, reparaciones de equipos, publicidad, impresión y encuadernación, viáticos y pasajes al exterior del país. Asimismo, en el capítulo Materiales y suministros tuvo una participación de un 3.96%, correspondiente a Combustibles lubricantes, materiales y útiles de oficina, papel de escritorio y materiales para uso informático. Los demás partidas están representadas por las transferencias corrientes y activos no financieros cuya participación fue de 1.91 y 1.27% respectivamente.

Nivel de Ejecución Presupuestaria 2013

(Valores en RD\$)

CONCEPTO	Presupuestado Año 2013	Ejecutado al 31-12-2013	Participación porcentual Presupuesto 2013
Servicios Personales	161,716,946.00	151,472,325.05	93.67
Servicios No Personales	34,410,979.00	33,301,246.30	96.78
Materiales y Suministros	12,983,540.00	7,883,197.54	60.72
Transferencias Corrientes	3,817,690.00	3,796,314.51	99.44
Activos No Financieros	2,680,000.00	2,535,007.09	94.59
Total	215,609,155.00	198,988,090.49	92.29

Fuente: Dirección Financiera SIPEN



En efecto, como se observa en el gráfico, el nivel de ejecución presupuestaria de 2013, ascendió a RD\$198,988,090.49, equivalentes al 92.3% con relación al total aprobado para el año de RD\$215,609,155.00, es decir, que la SIPEN dejó de devengar el monto de RD\$16,621,064.51, representando el 7.7%. Esta cifra constituye el grado de eficiencia, eficacia y economía con que fueron administrados los recursos percibidos, cumpliendo así con las disposiciones gubernamentales en respecto al plan de austeridad, sin dejar de cumplir con los objetivos, metas, programas y proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de la entidad, reflejado en presupuesto físico institucional.

Metas de producción institucional logradas

III - INFORMACIONES DE PRODUCTOS.

III.I - Describa Debajo los Productos Relacionados al Programa:

Código Programa / Subprograma	Nombre de Productos	Unidad de Medida de Productos	Meta de Productos		
			Meta Programada 2013	Meta Ejecutada 2013	
11	00	Resumen Estadístico del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).	Cantidad de Resúmenes Estadísticos publicados.	12	12
		Boletín Trimestral de Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).	Cantidad de boletines impresos anualmente.	1,800	1,800
			CD cards impresos anualmente.	1,800	1,800
		Conoce tu Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)	Cantidad de visitas realizadas a través de página web.	105,659	105,659
		Reapertura de las Cuentas de Capitalización Individual (CCI).	Cantidad de Cuentas de Capitalización Individual (CCI) Reaperturadas.	621	621
		Publicación Estados Financieros de Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de Estados Financieros publicados en la página web anualmente.	60	60
		Publicación Normativas Complementarias.	Cantidad de normativas complementarias publicadas.	9 Resolución	9
				5 Circulares	7
		Autorización de Constitución y entrada en operación de una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de AFP autorizadas a entrar en operación.	0	0
		Autorización y registro de firmas de auditores externos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de Auditores externos autorizados y registrados.	3	3
		Autorización y registro de promotores de afiliación y representantes de traspasos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de promotores de afiliación y representantes de traspasos autorizados y registrados.	178	178
Aprobación de nuevos tipos de instrumentos y determinación de los límites de inversión de los mismos.	Cantidad de tipos de instrumentos aprobados.	3 emisiones	3		
Consulta de Solicitud de Pensión por Discapacidad	Cantidad de visitas a: Solicitud de Pensión por Discapacidad.	5,447	5,447		

c) Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública

Proyectos con Financiamiento del Banco Mundial

El monto total del componente SIPEN del préstamo del Banco Mundial ascendió a US\$1,884,400.00, suma que impulsó el desarrollo de la Institución a través de las actividades siguientes:

- ✓ Fortalecimiento de la capacidad institucional de la SIPEN en relación a Gestión Estratégica, Administración de Proyectos y Aseguramiento de la Calidad.
- ✓ Fortalecimiento y soporte de las unidades técnicas y administrativas, incluyendo controles de calidad y plataforma de TI.
- ✓ Realineación de los procesos de negocio y soporte a partir de la administración y gestión de sus Recursos Humanos.
- ✓ Fortalecimiento de los procesos operativos y los mecanismos de supervisión de la Dirección de Control de Inversiones.
- ✓ Elaboración de las metodologías de revisión y calificación de cuotas de fondos de inversión e instrumentos financieros extranjeros.
- ✓ Fortalecimiento de las metodologías de calificación de riesgo de las diferentes alternativas de inversión de los fondos de pensiones.

d) Ingresos/ Recaudaciones por Otros Conceptos

El costo y Financiamiento del régimen contributivo, compuesto por el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia del Régimen Contributivo se financiará con una cotización total del diez por ciento (10%) del salario cotizante, de cuya distribución le corresponde a la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) el cero punto uno por ciento (0.1%) para financiar sus operaciones. Art. 56, Ley 87-01.

Ingresos Percibidos por la SIPEN 2013 (Valores en RD\$)

CONCEPTO	Presupuestado Año 2013	Ejecutado al 31-12- 2013	Variación
Ingresos			
Balance Disponibilidad al 31/12/2012 (Efectivo y Certificados Financieros)	21,355,572.00		
Intereses percibidos	2,591,083.00	1,606,609.55	984,473.45
Operaciones de la SIPEN	191,500,000.00	199,265,984.23	(7,765,984.23)
Otros ingresos	158,000.00	285,277.50	(127,277.50)
Prima por Efectos Cambiarios	4,500.00	8,179.36	(3,679.36)
Total Ingresos	215,609,155.00	201,166,050.64	14,443,104.36

Fuente: Dirección Financiera SIPEN

Como se muestra el cuadro anterior, el monto más relevante percibido por la SIPEN por concepto de ingresos para 2013, ascendió a RD\$199,265,984.23 correspondiente al cero punto uno por ciento (0.1%) para financiar sus operaciones contemplado en el Artículo No.56, de la Ley 87-01. Las demás partidas vislumbradas están compuestas por el sobrante en las cuentas corrientes institucional de 2012, el cual se toma en consideración como balance inicial del 2013, así como intereses percibidos y otros ingresos.

e) Pasivos al 31 de diciembre de 2013

Acreeedor	CONCEPTO	Monto
Management Consulting G.	Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001-2008.	698,711.04
Seguros Banreservas	Renovación Pólizas de Seguros, Edificio, Mobiliarios, Equipos Electrónicos, Avería de Maquinaria y Cristales del 01-10-13 al 30-9-14	713,936.39
Del Rio Trading, SRL	Material de oficina	4,248.00
Jamasol, SRL	Aplicación de Laminado control solar, para diferentes aéreas,	24,780.00
Coimcor, SRL	Pago por Almuerzo - reunión con el Superintendente de Pensiones	7,993.60
Coimcor, SRL	Pago por Almuerzo - reunión con el Superintendente de Pensiones	8,716.80
Productora Sin Límites, SRL	Colocación de Publicidad en la Revista Deportes Oficiales. (DO), Septiembre 2013	35,400.00
Eduardo Manrique & Asoc.	Mantenimiento correctivo de fuga de agua en el cuarto de bombas	7,602.40
Multicomputos, SRL	Servicio de mapeo de Disco de un Servidor a otro	13,527.75
Agua Planeta Azul, C. por A.	Compra de Botellones de Agua	6,614.00
Grupo Tecnológico Adexsus, SRL	Renovación Licencias Complete EP Protect Bus 1Yr(2013-2014)	84,860.71
Myriam Sarmiento y Asociados	Bolígrafos automáticos, clip ancho arqueado, cuerpo blanco clip azul, con Logo SIPEN.	17,316.50
Consultores en Seguridad Tec.	Cloud Web Security, 100 Seat, CP, 12 Months	175,932.34
El Catador, S. A.	Cajas Lemistral 6/750 ml	57,908.74
Álvarez & Sánchez, S. A.	Compra de Insumos,	8,142.00
Offitek, SRL	Material de oficina	169,019.97
Ayuntamiento del D. N.	Pago Recogida de Basura mes de Diciembre 2013	3,703.00
Compras Menores Caja chica	Compras menores Caja Chica	8,178.77
Fenatrzonas	Servicio de Publicidad correspondiente al mes de Diciembre 2013.	30,000.00
Mundo Seguro, R & V, S. A.	Servicio de Publicidad correspondiente al mes de Diciembre 2013.	17,700.00
Auto Servicios Chiquitín, C. x A.	Servicio de reparación eléctrica y bujía Audi 2008	10,250.00
Catering 2000, SRL	Servicio de Catering para 140 personas, con servicio de cuatro (4) Camareros.	112,513.00
Floristería Rocema, SRL	Arreglos frente Podium Lisiantinthus blancos, Gradiolos y Monte casino	29,736.00
Floristería Rocema, SRL	Plantas de pascua, Alquiler 5 Palmas Areca	8,614.00
Metro Tours, SRL	Servicio de alquiler de un (1) autobus de 54 Pax	15,100.00
Metro Tours, SRL	Servicio Alquiler de dos (2) autobus de 54 pax, para transportar a cien (100) empleados desde SIPEN-P Padua-SIPEN.	30,200.00
Floristería Rocema, SRL	Arreglo de flores Centro de mesa Directiva	2,891.00
Ferias y Exposiciones del Caribe	Alquiler Cuadro Truss 20x10 pies 6x3 Mts, Impresión Banner 20x8 pies , 6x2.50 mts, Instalación (montaje y desmontaje)	31,860.00
Anfitriones, SAS	Servicio Alquiler: Bambalinas manteles, mesa bar, copas, sillas.	11,705.60
Coimcor, SRL	Servicio de almuerzo para doce (12) personas para actividad Almuerzo con los Periodistas el 12/12/13.	33,056.00

Acreedor	Concepto	Monto
Ternas, EIRL	Mantenimiento del Ascensor correspondiente al mes de Diciembre 2013.	4,342.40
Mattar Consulting, SRL	Servicio de Asignar a una participación activa un espacio no asignado de un disco nuevo en el servidor.	17,759.00
Almacenes Hatuey, SRL	Compra de Insumos,	35,579.36
Floristeria Rocema, SRL	Centro de Mesa en rosas, Alquiler de seis (6) palmas arecas	10,384.00
Catering 2000, SRL	Servicio de Almuerzo para Las Centrales Sindicales, para el día 16/12/13.	21,948.00
Anfitriones, SAS	Servicio de alquiler manteles, bambalinas mesa alta, mesa redonda, platos postre, sofá, tenedor, vasos.	47,837.20
CAIDESA	Almuerzo con Asesores	4,454.40
Anfitriones, SAS	Servicio de alquiler: Bambalinas, manteles, copas, cubiertos, mesa de bar, mesa parson, mesa redonda, sofá, platos, servilletas, sillas.	42,511.86
EDUCATEL	Servicio de Publicidad correspondiente al mes de Diciembre 2013.	141,600.00
GR Group Service, SRL	Servicio de mantenimiento preventivo general del vehículo Jetta/2005, C 3VWRV49M85M080316.	8,198.32
GR Group Service, SRL	Servicio mantenimiento (cambio aceite y filtro y chequeo de frenos), cambio limpia vidrios, reparación cerradura de la guantera, cierre puerta chofer,	35,494.40
Editora Listín Diario, S. A.	Publicación de la Resolución No.81, de la CCRyLI, sección Económica y Negocios Blanco y Negro, 3x15. Para ser publicado el jueves 19 de diciembre.	73,915.20
Productora Sin Límites, SRL	Servicio de Publicidad correspondiente al mes de Diciembre 2013.	35,400.00
Productora Sin Límites, SRL	Servicio de Publicidad correspondiente al mes de Noviembre 2013.	35,400.00
EDEESTE	Servicio de Electricidad correspondiente al mes de Diciembre 2013.	453,063.78
Miolan & Asociados,	Iguala de Asesoría y Mantenimiento del Sistema de Contabilidad Peachtree	11,800.00
Productora Sin Límites, SRL	Servicio de Publicidad correspondiente al mes de Octubre 2013.	35,400.00
Dulce Maria Feliz	Honorarios por Legalización de Contrato.	3,776.00
CODETEL	Servicio Telefónico correspondiente al mes de Diciembre 2013.	166,079.64
Unipago, S. A.	Servicio de Dispersión correspondiente al mes de Diciembre 2013.	185,120.90
Caja Chica	Compras menores Caja Chica	3,032.00
TOTAL		9,628,501.85

Fuente: Dpto. de Contabilidad

VII. Contrataciones y Adquisiciones

a) Resumen de Licitaciones realizadas en 2013

En 2013, la SIPEN utilizó la licitación pública y la comparación de precios para lo cual se elaboraron los pliegos de condiciones en cumplimiento de lo establecido en la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación.

Esas convocatorias a presentar ofertas se dieron a conocer mediante los mecanismos requeridos por la normativa vigente y tomando en cuenta los umbrales definidos. En efecto, la SIPEN llevó a cabo en 2013 las Comparaciones de Precios y la Licitación Pública que se detallan en el cuadro-resumen que aparece debajo.

Resumen de Licitaciones Públicas Realizadas en 2013

Fecha	Modalidad de Compra	Contrato / Orden de Compras	Acta de Adjudicación	Proveedor	Descripción Bienes o Servicios	TOTALES
5-3-13	Comparación de Precios	SP-CS-02-13	003/2013	Campusano & Asoc.	La Contratación de una firma de Auditoría Externa, para realizar Auditoría Financiera del período 2012.	500.000,00
5-6-13	Comparación de Precios	SP-CS-07-13	015-2013	Management Consulting Group MCG	La Contratación de una firma Consultora para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.	1.746.777,60
12-12-13	Licitación Pública	SP-CS-23-13	024-2013	Novosit, S.A.	Implementación de un Sistema para la Automatización de Procesos y Administración Integrada de Documentos para las Áreas: Dirección de Control de Beneficios y el Depto. de Secretaría	33.295.532,95

**b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en
2013**

RUBRO	No. Registro del Proveedor	Proveedor	Tipo de Empresa	Monto
Combustible y Lubricante	1462	Nas E.I. R.L.	Mediana	45,000.00
Vigilante Seguridad	657	AAA Sistema Electrónico	Mediana	15,245.60
Suministro de Oficina	8519	Dima Trading SRL	Pequeña	5,315.09
Suministro de Oficina	8622	Del Rio Trading	Mediana	2,483.90
Suministro de Oficina	12	Offitek, SRL	Grande	89,670.95
Audiovisuales	5769	Vib Interactiva, SRL	Micro	69,030.00
Vigilante Seguridad	657	AAA Sistema Electrónico	Mediana	7,670.00
Telefonía y Comunicaciones	907	Sang Data Red SRL	Mediana	8,836.97
Textil indumentaria	1742	Uniformes Simultáneos	Mediana	10,301.40
Ferretería y Pintura	1321	Ferretería Americana	Grande	16,449.83
Alimentos y bebidas	3174	Almacenes Hatuey SRL	Micro	12,404.87
Art. de limpieza e higiene	2656	MG General Supply S.A.	Mediana	9,853.00
Art. de limpieza e higiene	3926	GTG Industrial S.A.	Micro	7,841.10
Art. de limpieza e higiene	2938	Athill & Martinez, S.A.	Mediana	27,940.04
Muebles y Equipo de Oficina	973	Muñoz Concepto Mobiliario	Micro	8,732.00
Combustible y Lubricante	1462	Nas E.I. R.L.	Mediana	4,500.00
Informática	6546	Soluciones Corporativas	Micro	10,620.00
Muebles y Equipo de Oficina	379	Offiempresa SRL	Micro	4,650.71
Alimentos y bebidas	3174	Almacenes Hatuey SRL	Micro	10,194.49
Combustible y Lubricante	1462	Nas E.I. R.L.	Mediana	45,000.00
Muebles y Equipo de Oficina	973	Muñoz Concepto Mobiliario	Micro	4,248.00
Derv. Mantenimiento	833	Trace Internacional SRL	Grande	226,250.00
Informática	767	Cecomsa SRL	Grande	9,619.78
Audiovisuales	604	Danilo Música	Pequeña	5,900.00

RUBRO	No. Registro del Proveedor	Proveedor	Tipo de Empresa	Monto
Informática	767	Cecomsa SRL	Grande	8,930.00
Telefonía y Comunicación	655	Equipo Comunicaciones SRL	Pequeña	101,362.00
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey SRL	Micro	10,194.49
Combustible y Lubricante	1462	Nas E.I. R.L.	Mediana	45,000.00
Informática	1837	Sinergit S.A.	Grande	242,035.81
Art. Del hogar	2452	Grabo Estilo CXA,GL	Micro	12,390.00
Ferretería y Pintura	1321	Ferretería Americana	Grande	9,863.22
Muebles y Equipo de Oficina	13	Oficina Universal S.A.	Grande	2,478.00
Muebles y Equipo de Oficina	973	Muñoz Concepto Mobiliario	Micro	4,248.00
Informática	9682	2P Tecnología SRL	Micro	14,868.00
Informática	914	Omega Tech S.A.	Grande	1,300.00
Ferretería y Pintura	5199	Servicentro Serrata	Mediana	7,900.01
Publicidad	600	Publiplas S.A.	Grande	16,806.15
Imprenta y Publicaciones	7796	Suplidora Ind. Dom. SRL	Mediana	25,370.00
Art. Del hogar	2452	Grabo Estilo CXA,GL	micro	84,075.00
Imprenta y Publicaciones	19429	Eurosign SRL	Pequeña	2,690.40
Suministro de Oficina	14157	OD Dominicana Corp.	Micro	63,189.65
Suministro de Oficina	8407	F&G Office Solution SRL	Micro	19,511.48
Suministro de Oficina	2546	TM Tecnología y Materiales SRL	Micro	37,453.20
Suministro de Oficina	769	Inoa & Torres, Accesorios S.	Micro	34,152.22
Publicidad	2452	Grabo Estilo CXA,GL	Micro	5,192.00
Publicidad	16975	Koart EIRL	Micro	4,248.00
Publicidad	11788	Cajas de Ideas CHN S.A.	Micro	45,312.00
Textil indumentaria	19550	Banderas del Mundo EIRL	Micro	17,346.00
Plantas y Animales vivo	6910	Floristería Róce ma	Micro	5,678.00
Audiovisuales	5769	Vib-Interativa	Micro	114,165.00
Combustible	1462	NAS EIRL	Mediana	45,000.00
Informática	3441	H&H Solution	Grande	229,462.92
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey	Micro	10,194.49
Equipo de Seguridad	956	Armas M&R S.A.	Pequeña	6,372.00
Componentes de Vehículos	3743	Soluciones Automotrices, S.A.	Grande	27,780.00
Plantas y Animales vivo	6910	Floristería Róce ma	Micro	3,540.00
Informática	914	Omega Tech S.A.	Grande	9,500.00
Ferretería y Pintura	1321	Ferretería Americana	Grande	34,883.05
Art. Hogar	2311	Unicomer S.A.	Mediana	9,460.00
Muebles y Equipo Oficina	1532	Muebles Omar S.A.	Grande	10,513.80

RUBRO	No. Registro del Proveedor	Proveedor	Tipo de Empresa	Monto
Combustible	1462	Nas E.I. R.L.	Mediana	45,000.00
Maquinarias	601	Tecnas E.I.R.L.	Grande	6,372.00
Muebles y Mobiliarios	87	Servicios Generales M.A. S.R.L.	Micro	6,962.00
Alimentos y bebidas	3174	Almacenes Hatuey SRL	Micro	11,381.10
Art. y materiales limpieza	3839	Clip Internacionales	Mediana	43,144.48
Muebles, Mobiliario	62	Lave S.A.	Pequeña	39,101.55
Combustible	1462	Nas E.I. R.L.	Mediana	45,000.00
Ferretería y Pintura	609	Ferretería San Ramón	Grande	12,592.36
Ferretería y Pintura	1321	Ferretería Americana	Grande	8,084.00
Plantas y Animales vivo	6910	Floristería Rocema	Micro	7,021.00
Imprenta y Publicaciones	1212	Editora del Caribe CxA	Mediana	3,100.00
Imprenta y Publicaciones	500	Editora Hoy	Grande	3,700.00
Suministro de Oficina	12	Offitek SRL	Grande	30,000.32
Informática	914	Omega Tech S.A.	Grande	26,300.00
Suministro de Oficina	13	Oficina Universal S.A.	Grande	6,584.40
Suministro de Oficina	1293	Biconsa	Mediana	5,749.99
Art. y materiales limpieza	2656	MG General Supply S.A.	Mediana	29,854.00
Muebles y Equipo Oficina	613	Actualidades VD SRL	Grande	25,890.94
Suministro de Oficina	769	Inoa & Torres, Accesorios S.	Micro	18,576.15
Suministro de Oficina	2508	IPCN Suplidores de Oficina	Micro	18,344.40
Suministro de Oficina	8519	Dima Trading SRL	Mediana	21,630.11
Informática	14157	OD Dominicana Corp.	Micro	30,775.19
Suministro de Oficina	12	Offitek SRL	Grande	65,580.86
Audiovisuales	5769	Vib Interativa, SRL	Micro	71,685.00
Informática	695	Galaxia Computer SRL	Mediana	102,801.60
Combustible	1462	Nas E.I. R.L.	Mediana	40,100.00
Imprenta y Publicaciones	3249	J.M: Print Shop SRL	Mediana	21,664.80
Muebles y Equipo Oficina	78	Limcoba SRL	Pequeña	56,545.56
Suministro de Oficina	8622	Del Rio Trading	Mediana	30,025.10
Suministro de Oficina	309	Importadora Doppel SRL	Pequeña	1,580.25
Informática	8218	Servicios Generales M.A. S.R.L.	Mediana	1,699.20
Art Limpieza e Higiene	3839	Clip Internacionales SRL	Pequeña	372.79
Art Limpieza e Higiene	3926	GTG Industrial S.A.	Micro	7,729.79
Art Limpieza e Higiene	2938	Athill & Martinez, S.A.	Micro	8,275.02
Informática	767	Cecomsa SRL	Grande	2,576.81
Art Limpieza e Higiene	365	Grupo Ramos, S.A.	Grande	760.00

Rubro	No. Registro del Proveedor	Proveedor	Tipo de Empresa	Monto
Combustible	1462	Nas E.I. R.L.	Mediana	45,000.00
Informática	16135	Sivensa E.I.R.L.	Micro	4,926.50
Componentes de Vehículos	3743	Soluciones Automotrices, S.A.	Grande	10,217.53
Informática	914	Omega Tech S.A.	Grande	38,653.00
Informática	695	Galaxia Computer SRL	Grande	45,017.00
Suministro de Oficina	13	Oficina Universal S.A.	Grande	2,631.00
Muebles y Equipo Oficina	973	Muñoz Concepto Mobiliario	Micro	8,496.00
Suministro de Oficina	18932	Global Office JL SRL	Mediana	17,988.51
Suministro de Oficina	1658	Suplidora Renma SRL	Pequeña	6,549.00
Imprenta y Publicaciones	3652	Imprenta la Unión SRL	Pequeña	23,305.00
Art Limpieza e Higiene	2938	Athill & Martinez, S.A.	Micro	18,644.00
Vigilante Seguridad	657	AAA Sistema Electrónico de S.	Mediana	7,906.00
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey	Micro	12,372.00
Vigilante Seguridad	657	AAA Sistema Electrónico de S.	Mediana	5,864.00
Audiovisuales	5769	Vib Interativa SRL	Micro	71,685.00
Artículo del Hogar	248	Radio centro, SRL	Grande	3,421.29
Combustible	1462	Nas EIRL	Mediana	45,000.00
Vigilante Seguridad	657	AAA Sistema Electrónico de S.	Mediana	11,446.00
Informática	3401	Edusysca SRL	Pequeña	3,169.00
Informática	767	Cecomsa SRL	Grande	14,501.07
Art Limpieza e Higiene	2656	MG General Supply S.A.	Mediana	14,301.60
Art Limpieza e Higiene	3926	GTG Industrial	Micro	26,196.00
Muebles & Equipo Oficina	418	Skagen SRL	Mediana	14,230.80
Combustible	1462	Nas E.I. R.L.	Mediana	45,000.00
Suministro de Oficina	7468	Officeline SRL	Micro	2,696.30
Imprenta y Publicaciones	3249	J.M. Print Shop SRL	Mediana	4,720.00
Informática	6185	Implantaciones Tec. Impleteck SRL	Mediana	61,905.14
Suministro de Oficina	8407	F&G Office Solution SRL	Mediana	4,701.12
Suministro de Oficina	8519	Dima Trading SRL	Pequeña	39,159.48
Suministro de Oficina	12	Offitek, SRL	Grande	169,019.97
Ferretería y Pintura	1321	Ferretería Americana	Grande	9,089.41
Art Limpieza e Higiene	2310	Suplisol SRL	Mediana	31,293.60
Art Limpieza e Higiene	3926	GTG Industrial S.A.	Micro	15,151.20
Publicidad	4653	Myriam Sarmiento y Asociado	Mediana	17,316.50
Informática	1331	Adexus S.A.	Grande	169,721.42
Informática	7645	Consultores en Seguridad Tec	Pequeña	175,932.34
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey SRL	Micro	4,956.00
Alquileres	1289	Ferias y Exposiciones del Caribe	Micro	31,860.00
Alimentos y Bebidas	365	Grupo Ramos S.A.	Grande	9,680.00

Rubro	No. Registro del Proveedor	Proveedor	Tipo de Empresa	Monto
Plantas y Animales vivo	6910	Floristería Rocema SRL	Micro	8,614.00
Plantas y Animales vivo	6910	Floristería Rocema SRL	Micro	29,736.00
Plantas y Animales vivo	6910	Floristería Rocema SRL	Micro	2,891.00
Plantas y Animales vivo	6910	Floristería Rocema SRL	Micro	10,384.00
Alimentos y Bebidas	468	El Catador S.A.	Grande	57,908.74
Combustible	1462	Nas E.I. R.L.	Mediana	45,000.00
Alimentos y bebidas	486	Álvarez & Sánchez S.A.	Pequeña	8,142.00
Art. Del Hogar	248	Radio centro, SRL	Grande	8,265.19
Componentes de Vehículos	3743	Soluciones Automotrices, S.A.	Grande	61,454.40
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey SRL	Micro	35,579.36
Alimentos y Bebidas	468	El Catador S.A.	Grande	57,908.73
				4,427,227.59

c) Rubro Identificación de Contratos

Rubro	Identificación de Contrato
Combustible y Lubricante	2013/001
Vigilante Seguridad	2013/002
Suministro de Oficina	2013/003
Suministro de Oficina	2013/004
Suministro de Oficina	2013/005
Audiovisuales	2013/006
Vigilante Seguridad	2013/007
Telefonía y Comunicaciones	2013/008
Textil indumentaria	2013/010
Ferretería y Pintura	2013/011
Alimentos y bebidas	2013/012
Art. de limpieza e higiene	2013/013
Art. de limpieza e higiene	2013/014
Art. de limpieza e higiene	2013/015
Muebles y Equipo de Oficina	2013/016
Combustible y Lubricante	2013/017
Informática	2013/019
Muebles y Equipo de Oficina	2013/020
Alimentos y bebidas	2013/022
Combustible y Lubricante	2013/023
Muebles y Equipo de Oficina	2013/024
Derv. Mantenimiento	2013/025
Informática	2013/026
Audiovisuales	2013/029
Informática	2013/030
Telefonía y Comunicación	2013/031
Alimentos y Bebidas	2013/032
Combustible y Lubricante	2013/033
Informática	2013/034
Art. Del hogar	2013/035
Ferretería y Pintura	2013/036
Muebles y Equipo de Oficina	2013/037
Muebles y Equipo de Oficina	2013/038
Informática	2013/039
Informática	2013/040
Ferretería y Pintura	2013/041
Publicidad	2013/042
Imprenta y Publicaciones	2013/043

Rubro	Identificación de Contrato
Art. Del hogar	2013/044
Imprenta y Publicaciones	2013/045
Suministro de Oficina	2013/046
Suministro de Oficina	2013/047
Suministro de Oficina	2013/048
Suministro de Oficina	2013/049
Publicidad	2013/050
Publicidad	2013/051
Publicidad	2013/052
Textil indumentaria	2013/053
Plantas y Animales vivo	2013/054
Audiovisuales	2013/055
Combustible	2013/056
Informática	2013/057
Alimentos y Bebidas	2013/058
Equipo de Seguridad	2013/060
Componentes de Vehículos	2013/062
Plantas y Animales vivo	2013/063
Informática	2013/064
Ferretería y Pintura	2013/065
Art. Hogar	2013/066
Muebles y Equipo Oficina	2013/067
Combustible	2013/068
Maquinarias	2013/069
Muebles y Mobiliarios	2013/070
Alimentos y bebidas	2013/071
Art. y materiales limpieza	2013/072
Art. y materiales limpieza	2013/073
Muebles, Mobiliario	2013/074
Combustible	2013/075
Ferretería y Pintura	2013/076
Ferretería y Pintura	2013/077
Plantas y Animales vivo	2013/079
Imprenta y Publicaciones	2013/080
Imprenta y Publicaciones	2013/082
Suministro de Oficina	2013/083
Informática	2013/084
Suministro de Oficina	2013/085
Suministro de Oficina	2013/086
Art. y materiales limpieza	2013/087

Rubro	Identificación de Contrato
Muebles y Equipo Oficina	2013/088
Suministro de Oficina	2013/089
Suministro de Oficina	2013/090
Suministro de Oficina	2013/091
Informática	2013/092
Suministro de Oficina	2013/093
Audiovisuales	2013/094
Informática	2013/095
Combustible	2013/096
Imprenta y Publicaciones	2013/097
Muebles y Equipo Oficina	2013/098
Suministro de Oficina	2013/099
Suministro de Oficina	2013/100
Informática	2013/101
Art Limpieza e Higiene	2013/102
Art Limpieza e Higiene	2013/103
Art Limpieza e Higiene	2013/104
Informática	2013/105
Art Limpieza e Higiene	2013/106
Combustible	2013/107
Informática	2013/108
Componentes de Vehículos	2013/109
Informática	2013/110
Informática	2013/111
Suministro de Oficina	2013/112
Muebles y Equipo Oficina	2013/113
Suministro de Oficina	2013/114
Suministro de Oficina	2013/115
Imprenta y Publicaciones	2013/116
Art Limpieza e Higiene	2013/118
Vigilante Seguridad	2013/119
Alimentos y Bebidas	2013/120
Vigilante Seguridad	2013/121
Audiovisuales	2013/122
Artículo del Hogar	2013/123
Combustible	2013/124
Vigilante Seguridad	2013/125
Informática	2013/126
Informática	2013/127

Rubro	Identificación de Contrato
Art Limpieza e Higiene	2013/129
Art Limpieza e Higiene	2013/130
Muebles & Equipo Oficina	2013/131
Combustible	2013/132
Suministro de Oficina	2013/133
Imprenta y Publicaciones	2013/134
Informática	2013/135
Suministro de Oficina	2013/136
Suministro de Oficina	2013/138
Ferretería y Pintura	2013/139
Art Limpieza e Higiene	2013/140
Art Limpieza e Higiene	2013/141
Publicidad	2013/142
Informática	2013/143
Informática	2013/144
Alimentos y Bebidas	2013/145
Alquileres	2013/146
Alimentos y Bebidas	2013/148
Plantas y Animales vivo	2013/149
Plantas y Animales vivo	2013/150
Plantas y Animales vivo	2013/151
Plantas y Animales vivo	2013/152
Alimentos y Bebidas	2013/153
Combustible	2013/155
Alimentos y bebidas	2013/156
Art. Del Hogar	2013/157
Componentes de Vehículos	2013/159
Alimentos y Bebidas	2013/160
Alimentos y Bebidas	2013/161

d) Descripción del (de los) proceso(s)

El Procedimiento de compras y contrataciones en la SIPEN inicia con el plan de Compras anual, el cual es elaborado y dirigido por el responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras, en este caso por la Dirección Administrativa-Financiera, en este sentido, es quién firma el acto administrativo de adjudicación de las compras y contrataciones de bienes y servicios. Esta atribución es ponderada en todos los procesos, con el Superintendente, como máxima autoridad de la entidad.

El referido proceso inicia con una requisición de compra por parte de los diferentes departamentos de la institución, el mismo es remitido al área de suministros, con el propósito de verificar si el bien o servicio solicitado es necesario adquirirlo.

Si es una compra menor se remite al departamento de compra las cotizaciones de lugar solicitadas a los proveedores correspondientes. Si la compra del bien o servicio es mayor se toma en consideración el valor del bien, con el propósito de verificar si es necesario el tipo de licitación que se admite, de acuerdo a los umbrales de compras establecidos en la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12. Cada proponente debe completar el formulario de información sobre el o los oferentes.

e) **Proveedor(es) contratado(s)**

Proveedores Contratados por la SIPEN en 2013	
2P Technology SRL	IPCN Suplidores de Oficina
AAA Sistema Electrónico de S.	J.M: Print Shop SRL
Actualidades VD SRL	Koart EIRL
Adexsus S.A.	Lave S.A.
Almacenes Hatuey SRL	Limcoba SRL
Álvarez & Sánchez S.A.	MG General Supply S.A.
Armas M&R S.A.	Muebles Omar S.A.
Athill & Martinez, S.A.	Muñoz Concepto Mobiliario
Banderas del Mundo EIRL	Myriam Sarmiento y Asociado
Biconsa	NAS EIRL
Cajas de Ideas CHN S.A.	OD Dominicana Corp.
Cecomsa SRL	Offiempresa SRL
Clip Internacionales SRL	Offitek SRL
Consultores en Seguridad Tec	Oficina Universal S.A.
Danilo Música	Omega Tech S.A.
Del Rio Trading	Publiplas S.A.
Dima Trading SRL	Radio centro, SRL
Editora del Caribe CxA	Sang Data Red SRL
Editora Hoy	Servicentro Serrata
Edusysca SRL	Servicios Generales M.A. S.R.L.
El Catador S.A.	Sinergit S.A.
Equipo Comunicaciones SRL	Sivensa E.I.R.L.
Eurosign SRL	Skagen SRL
F&G Office Solution SRL	Soluciones Automotrices, S.A.
Ferias y Exposiciones del Caribe	Suplidora Ind. Dom. SRL
Ferretería Americana	Suplidora Renma SRL
Ferretería San Ramón	Suplisol SRL
Floristería Rocema SRL	Tecnas E.I.R.L.
Galaxia Computer SRL	TM Tecnología y Materiales SRL
Global Office JL SRL	Trace Internacional SRL
Grabo Estilo CXA, GL	Unicomer S.A.
Grupo Ramos S.A.	Uniformes Simultáneos
GTG Industrial S.A.	Vib Interactiva, SRL
H&H Solution	Importadora Doppel SRL
Implantaciones Tec. Impleteck SRL	Imprenta la Unión SRL
Inoa & Torres, Accesorios S.	

f) Tipo documento beneficiario

El tipo de documento dependerá si es un bien, servicio u obra, en el primer caso se tramita la adquisición del mismo mediante una orden de compra, si se trata de un servicio técnico-profesional, o la construcción de una obra se autoriza el mismo mediante un contrato del proveedor con la entidad.

g) Monto contratado

Tal como se muestra en el resumen de compras y contrataciones realizadas en el periodo (literal b) correspondiente a 2013, el monto contratado ascendió a **RD\$4,427,227.59** (cuatro millones cuatrocientos veinte y siete mil doscientos veinte y siete pesos con 59/100).

h) Tipo de empresa

1. MIPYMES

El Plan de Compras 2013 de la SIPEN contempló que las compras y contrataciones destinadas a promover el desarrollo de las MIPYMES, tal como lo establece la Ley No. 488-08 que dispone destinar el 20% de los recursos para las MIPYMES. En efecto, del total presupuestado y consignados para compras y contrataciones públicas (objeto 3 y 6) ascendente a RD\$15,664,790.00, el valor de RD\$4,272,227.59, fueron destinados para compras a las MIPYMES equivalente al 27.3%, superando el 20% establecido en el Artículo 5, del Reglamento 543-12, por el cual se aplica la Ley Compras y Contrataciones Públicas antes mencionada. (incluye los puntos 1, i, ii, iii y iv).

2. Empresas en General

i. Presupuesto asignado y ejecutado

Plan Anual de Compras Presupuestado VS Ejecutado

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Variación
Servicios No Personales	9,217,000.00	9,485,145.60	(268,145.60)
Lavandería, limpieza e higiene	100,000.00	177,152.59	(77,152.59)
Publicidad y propaganda	2,300,000.00	2,470,560.00	(170,560.00)
Impresión y encuadernación	1,345,000.00	1,289,884.40	55,115.60
Pasajes	1,300,000.00	1,146,593.39	153,406.61
Fletes	10,000.00	39,514.00	(29,514.00)
Peaje	10,000.00	4,000.00	6,000.00
Edificios y locales	0.00	440,381.28	(440,381.28)
Equipos de producción	2,000.00	0.00	2,000.00
Maquinarias y Equipos de Ofic.	100,000.00	149,140.00	(49,140.00)
Otros Alquileres	650,000.00	234,638.54	415,361.46
Seguro bienes inmuebles	750,000.00	584,960.50	165,039.50
Seguro bienes muebles	750,000.00	657,544.92	92,455.08
Obras menores	700,000.00	173,660.88	526,339.12
Maquinarias y equipos	1,200,000.00	2,117,115.10	(917,115.10)
Materiales y Suministros	12,983,542.00	4,566,664.59	8,416,877.41
Alimentos y bebidas p/pers.	1,850,000.00	1,020,842.05	829,157.95
Productos agrof. y pecuarios	376,667.00	70,467.00	306,200.00
Hilados y telas	0.00	8.00	(8.00)
Acabados textiles	100,000.00	20,177.60	79,822.40
Prendas de vestir	1,200,000.00	88,987.95	1,111,012.05
Calzados	10,000.00	0.00	10,000.00
Papel de escritorio	335,833.00	99,777.83	236,055.17
Productos de papel y cartón	393,408.00	169,418.70	223,989.30
Productos de artes graficas	100,167.00	87,341.00	12,826.00
Libros, revistas y periódicos	700,000.00	913,028.14	(213,028.14)
Textos de enseñanza	0.00	1,250.00	(1,250.00)
Especies timbradas y valoradas	0.00	11,248.60	(11,248.60)
Combustibles y lubricantes	5,418,800.00	531,936.88	4,886,863.12
Productos químicos y conexos	30,000.00	124,391.98	(94,391.98)
Prod. farmacéuticos y conexos	70,000.00	647.76	69,352.24
Artículos de cuero	0.00	35.00	(35.00)
Llantas y neumáticos	422,500.00	98,820.33	323,679.67
Artículos de caucho	0.00	5,180.00	(5,180.00)
Artículos de plástico	70,000.00	70,166.19	(166.19)
Prod. cemento y asbestos	0.00	4,408.60	(4,408.60)
Prod. vidrio, loza y porcelana	4,500.00	17,691.15	(13,191.15)
Cemento, cal y yeso	15,000.00	12,274.30	2,725.70
Productos metálicos	50,000.00	33,325.39	16,674.61
Materiales de limpieza	80,000.00	110,511.90	(30,511.90)
Útiles de escritorio y oficina	350,000.00	206,171.64	143,828.36
Útiles de cocina y comedor	60,000.00	15,518.00	44,482.00
Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Variación

Prod. eléctricos y afines	100,000.00	96,999.50	3,000.50
Mat. y útiles rela. informática	946,667.00	586,919.73	359,747.27
Útiles diversos	300,000.00	169,119.37	130,880.63
Activos No Financiero	2,680,000.00	2,535,007.09	144,992.91
Mobiliarios y Equipos Oficina	650,000.00	336,113.84	313,886.16
Equipos de Cómputos	1,400,000.00	1,232,821.40	167,178.60
Equipo Militar y de Seguridad	120,000.00	29,523.60	90,476.40
Equipos Varios	20,000.00	21,146.48	(1,146.48)
Equipo Com. y Señalamiento	50,000.00	101,362.00	(51,362.00)
Licencias Programas Cómputos	440,000.00	814,039.77	(374,039.77)
Total	24,880,542.00	16,586,817.28	8,293,724.72

ii. Monto y porcentaje del Presupuesto asignado destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios

Del total presupuestado y consignado para compras y contrataciones públicas (objetos 3 y 6) ascendente a RD\$15,664,790.00 , el valor de RD\$4,272,227.59, fueron destinados para compras a las micros, pequeñas y medianas, este importe equivale al 27.3%, superando el 20% establecido en el Artículo 5, del Reglamento 543-12, por el cual se aplica la Ley Compras y Contrataciones Públicas antes mencionada.

**iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones publicado
Vs. Plan Anual de Compras y Contrataciones
Ejecutado**

**Plan Anual de Compras
Presupuestado VS Ejecutado**

CONCEPTO	Presupuestado	Ejecutado	Variación
Servicios No Personales	11,450,333.00	11,825,100.96	-374,767.96
Lavandería, limpieza e higiene	100.000,00	177.152,59	(77.152,59)
Residuos sólidos	100.000,00	44.462,00	55.538,00
Publicidad y propaganda	2.300.000,00	2.470.560,00	(170.560,00)
Impresión y encuadernación	1.345.000,00	1.289.884,40	55.115,60
Viáticos dentro del país	400.000,00	387.070,59	12.929,41
Viáticos fuera del país	1.133.333,00	1.320.888,87	(187.555,87)
Pasajes	1.300.000,00	1.146.593,39	153.406,61
Fletes	10.000,00	39.514,00	(29.514,00)
Peaje	10.000,00	4.000,00	6.000,00
Edificios y locales	0,00	440.381,28	(440.381,28)
Equipos de producción	2.000,00	0,00	2.000,00
Maquinarias y Equipos de Ofic.	100.000,00	149.140,00	(49.140,00)
Otros Alquileres	650.000,00	234.638,54	415.361,46
Seguro bienes inmuebles	750.000,00	584.960,50	165.039,50
Seguro bienes muebles	750.000,00	657.544,92	92.455,08
Seguro de personas	600.000,00	587.533,90	12.466,10
Obras menores	700.000,00	173.660,88	526.339,12
Maquinarias y equipos	1.200.000,00	2.117.115,10	(917.115,10)
Materiales y Suministros	12,983,542.00	7,883,197.54	5,100,344.46
Alimentos y bebidas p/pers.	1.850.000,00	1.020.842,05	829.157,95
Productos agrof. y pecuarios	376.667,00	70.467,00	306.200,00
Hilados y telas	0,00	8,00	(8,00)
Acabados textiles	100.000,00	20.177,60	79.822,40
Prendas de vestir	1.200.000,00	88.987,95	1.111.012,05
Calzados	10.000,00	0,00	10.000,00
Papel de escritorio	335.833,00	99.777,83	236.055,17
Productos de papel y cartón	393.408,00	169.418,70	223.989,30
Productos de artes graficas	100.167,00	87.341,00	12.826,00

Plan Anual de Compras
Presupuestado VS Ejecutado
(Cont.)

CONCEPTO	Presupuestado	Ejecutado	Variación
Libros, revistas y periódicos	700.000,00	913.028,14	(213.028,14)
Textos de enseñanza	0,00	1.250,00	(1.250,00)
Especies timbradas y valoradas	0,00	11.248,60	(11.248,60)
Combustibles y lubricantes	5.418.800,00	3.848.469,83	1.570.330,17
Productos químicos y conexos	30.000,00	124.391,98	(94.391,98)
Prod. farmacéuticos y conexos	70.000,00	647,76	69.352,24
Artículos de cuero	0,00	35,00	(35,00)
Llantas y neumáticos	422.500,00	98.820,33	323.679,67
Artículos de caucho	0,00	5.180,00	(5.180,00)
Artículos de plástico	70.000,00	70.166,19	(166,19)
Prod. cemento y asbestos	0,00	4.408,60	(4.408,60)
Prod. vidrio, loza y porcelana	4.500,00	17.691,15	(13.191,15)
Cemento, cal y yeso	15.000,00	12.274,30	2.725,70
Productos metálicos	50.000,00	33.325,39	16.674,61
Materiales de limpieza	80.000,00	110.511,90	(30.511,90)
Útiles de escritorio y oficina	350.000,00	206.171,64	143.828,36
Útiles de cocina y comedor	60.000,00	15.518,00	44.482,00
Prod. eléctricos y afines	100.000,00	96.999,50	3.000,50
Mat. y útiles rela. informatic	946.667,00	586.919,73	359.747,27
Útiles diversos	300.000,00	169.119,37	130.880,63
Activos No Financiero	2,680,000.00	2,535,007.09	144,992.91
Mobiliarios y Equipos Oficina	650.000,00	336.113,84	313.886,16
Equipos de Cómputos	1.400.000,00	1.232.821,40	167.178,60
Equipo Militar y de Seguridad	120.000,00	29.523,60	90.476,40
Equipos Varios	20.000,00	21.146,48	(1.146,48)
Equipo Com. y Señalamiento	50.000,00	101.362,00	(51.362,00)
Licencias Programas Cómputos	440.000,00	814.039,77	(374.039,77)
Total	27,113,875.00	22,243,305.59	4,870,569.41

VIII. Transparencia, Acceso a la Información

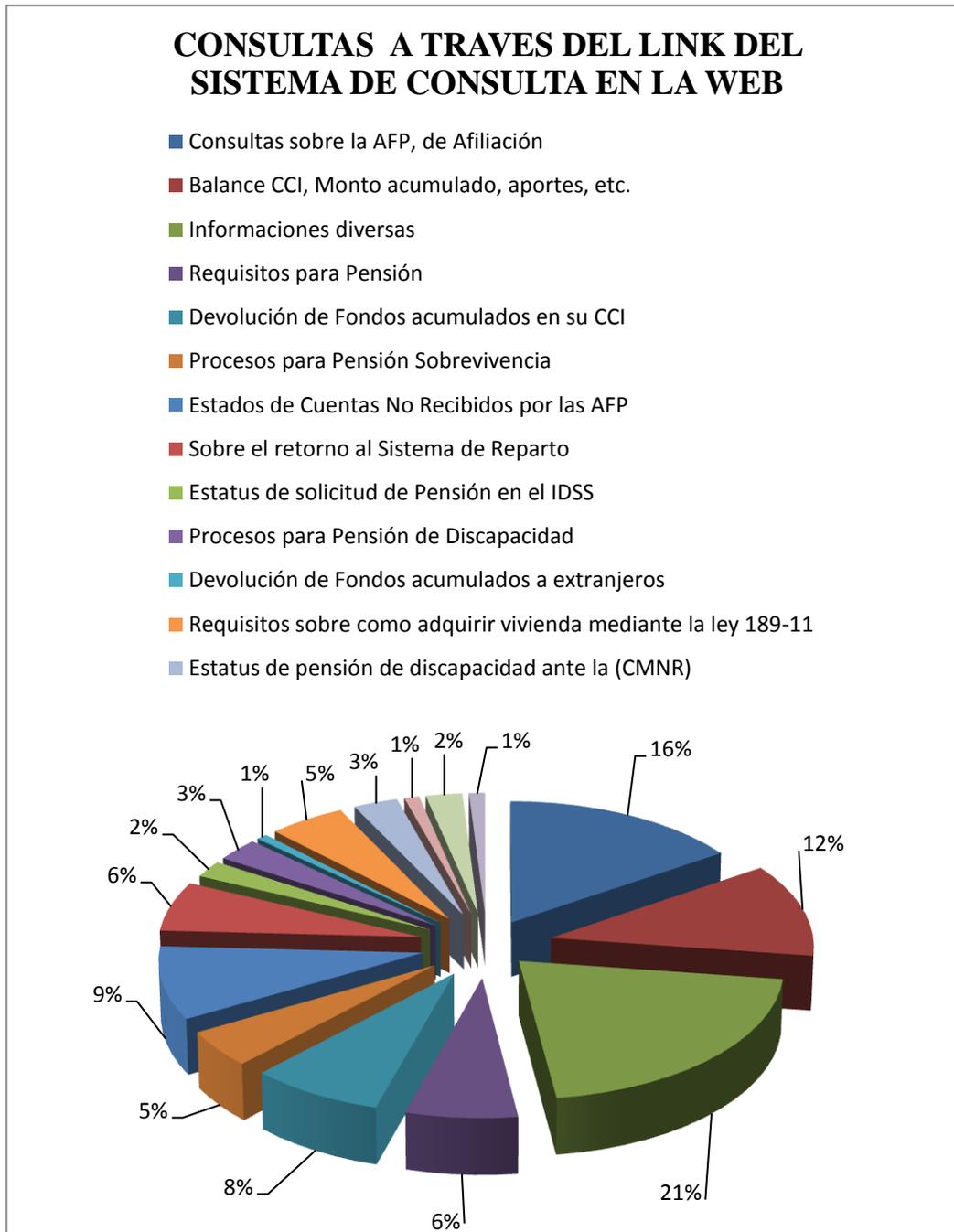
a) Informe de Gestión, Logros y Proyección de la OAI

En 2013, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) de la SIPEN presenta logros importantes en cumplimiento de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su Decreto de aplicación No.130-05, propiciando que los ciudadanos reciban las informaciones que soliciten, de forma oportuna, completa y veraz, en aras de garantizarles su derecho a investigar y recibir informaciones, un principio universal consagrado en el derecho internacional.

Más de 1,350 usuarios, de conformidad con la normativa, solicitaron informaciones relativas a la Ley 87-01 que crea el SDSS, así como respecto a la normativa complementaria, los procedimientos y requisitos para acceder a los beneficios del sistema previsional, así como informaciones relacionadas con el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales, temas de interés para la ciudadanía, especialmente para los afiliados y sus beneficiarios.

En efecto, la OAI recibió más de 11 solicitudes de Acceso a la Información Pública; más de 300 consultas vía telefónica y más de 400 visitas a la sede de la SIPEN por interesados que se acogieron a los derechos que les confiere la Ley 200-04. De igual modo, se recibieron 10 solicitudes vía @INFO-SIPEN sobre aspectos generales del SDSS; acerca de la Ley 1896 Seguros Sociales; la Ley 379 Sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado; el INABIMA y la Ley 189-11 sobre el Desarrollo del mercado Hipotecario y Fideicomiso.

Gráfica de las diversas consultas a la OAI durante 2013

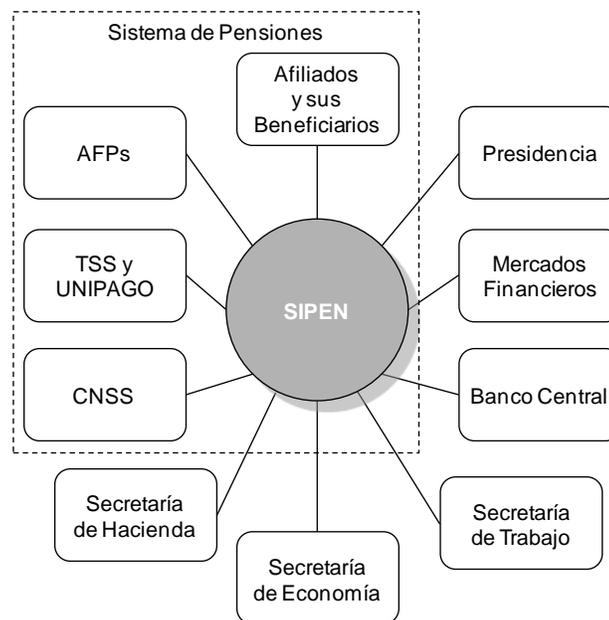


En efecto, la OAI recibió más de 11 solicitudes de Acceso a la Información Pública; más de 300 consultas vía telefónica y más de 400 visitas a la sede de la SIPEN por interesados que se acogieron a los derechos que les confiere la Ley.

b) Informe de proyectos e iniciativas para la participación ciudadana

La SIPEN elaboró un Programa de Responsabilidad Social basado en la Norma ISO 26000 para ser ejecutado en el período 2013-2014. En efecto, la SIPEN, es una entidad socialmente responsable que desarrolla sus actividades en el marco de la transparencia y manteniendo una relación armónica con su entorno desde varios ámbitos, entre los cuales destacan el respeto al medio ambiente, así como establecer vínculos con la comunidad, dos de los pilares del Programa. En el gráfico que aparece debajo se pueden visualizar los Grupos de Interés de la SIPEN.²

Grupos de Interés del Sistema Dominicano de Pensiones



² En 2007, la SIPEN identificó y clasificó un total de 10 (diez) grupos de interés del SDP. Posteriormente, se agregaron 4 grupos de interés de cara a la aprobación de su Programa de Responsabilidad Social 2013-2014 basado en la Norma ISO 26000.

IX. Logros Gestión Administración Pública (SISMAP)

1. Criterio “Planificación de RRHH”

En la planificación presupuestaria correspondiente al año 2013, la SIPEN incluyó todo lo relacionado con la organización y planeación de los recursos humanos.

En efecto, el plan de RRHH de la Institución se llevó a cabo conjuntamente con el levantamiento de los procesos internos, así como la elaboración de los manuales requeridos por el MAP para el fortalecimiento institucional de las entidades del Sector Público.

2. Criterio “Organización del Trabajo”

En 2013, la estructura organizacional de la SIPEN fue actualizada con la aprobación del MAP, como establece la Ley 41-08 de Función Pública. Así mismo, se actualizaron otros documentos importantes como el Manual de Organización y Funciones (MOF) mientras que el Mapa de Interacción de Procesos fue remitido al MAP y está pendiente de ser publicado en la sección del monitoreo de aplicación del SISMAP del portal web del órgano rector de la Administración Pública del país.

3. Criterio “Gestión del Empleo”

En 2013, se remitieron al MAP reportes con las mediciones del ausentismo laboral, las tardanzas y la rotación del personal de la Institución.

4. Criterio “Gestión del Rendimiento”

La SIPEN adquirió un sistema automatizado para la gestión de los recursos humanos actualmente en proceso de implementación. El referido sistema incluye un módulo para la evaluación del desempeño que se encuentra en la fase de revisión antes de ser implementado.

5. Criterio “Gestión de la Compensación”

La escala salarial de la SIPEN cuenta con la aprobación del MAP.

6. Criterio “Gestión del Desarrollo”

En 2013, la SIPEN capacitó a sus colaboradores, mediante un amplio programa de capacitación que incluye Cursos y Diplomados orientados en las áreas profesionales de Gestión de Riesgos; Instrumentos Financieros; Lavado de Activos; Dirección de Comunicación; Derecho Financiero; Implementación de Sistemas de Servicios y Seguridad de la Información; Gestión de Proyectos; Portafolios de Inversión; Evaluación y Valoración de Discapacidad; Finanzas Corporativas Avanzadas y Gestión de la Calidad.

La SIPEN cubre la matriculación de carreras de grado de varios colaboradores de la Institución que cursan Licenciatura en Administración de Empresas; Contabilidad e Ingeniería en Sistemas. También, Especialidad y Maestrías en Administración Financiera; Administración de Empresas; Gerencia de Recursos Humanos; Certificación Tributaria y Alta Dirección Pública.

7. Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”

La SIPEN pagó el paquete de beneficios laborales a sus colaboradores conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 41-08 de Función Pública.

8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”

En 2013, varios colaboradores de la SIPEN participaron de Talleres de Función Pública impartidos por el MAP. La referida Capacitación es parte de las iniciativas destinadas a consolidar los avances alcanzados en materia de organización de la función de los Recursos Humanos de la Institución.

9. Criterio “Gestión de la Calidad”

La presente gestión declaró 2013 Año de la Calidad como parte del conjunto de iniciativas orientadas a la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2008, con miras a lograr la Certificación de la referida Norma y posteriormente presentar la postulación de la Institución en la edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias correspondiente al año 2014.

Mientras, la SIPEN cuenta con una Carta Compromiso al Ciudadano cuya primera evaluación anual arrojó resultados sumamente positivos, destacando el hecho no haber tenido que entregar cartas de subsanación a ningún ciudadano por

incumplimiento en la prestación de alguno de los servicios que la Institución ofrece a la ciudadanía, especialmente a los afiliados y sus beneficiarios.

X. Aseguramiento/ Control de Calidad

a) Gestión de aseguramiento de la calidad

En 2013, como parte del compromiso con la mejora integral de los procesos y de los servicios que ofrece la SIPEN fueron puestas en prácticas varias iniciativas con miras a consolidar la cultura de calidad de la Institución, a través de la implementación de un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ISO 9001:2008.

A continuación se presentan varias iniciativas implementadas por la SIPEN en 2013, declarado por la presente gestión como Año de la Calidad en la Institución:

- Creación y puesta en funcionamiento del Departamento de Calidad en la Gestión para lo cual se contrató un personal especializado con los conocimientos y las experiencias requeridas.
- Contratación, mediante licitación pública, de una consultoría para el Acompañamiento técnico en el diseño, programación, documentación e implementación del sistema de gestión de calidad basado en los requisitos de la Norma ISO 9001:2008.
- En efecto, como resultado de este proceso, en el mes de julio de 2013 fue iniciado el Acompañamiento de la firma consultora contratada por

la SIPEN para actividades tales como análisis, revisión y actualización de los procesos en todas las áreas de la Institución.

b) Certificaciones

Una vez concluya la implementación del sistema de gestión de calidad iniciado en 2013 y después de la revisión de todos los procesos levantados, organizados y sistematizados de acuerdo a la Norma ISO 9001:2008 a cargo de una entidad certificadora que será seleccionada mediante los procedimientos establecidos en cumplimiento de la ley 340-06, la SIPEN tiene previsto obtener la certificación de la Norma ISO 9001:2008 mediante la recepción del Certificado emitido por la empresa certificadora en 2014.

c) Mejoras de Procesos

Uno de los resultados esenciales esperados al recibir la certificación del sistema de gestión de calidad basado en la Norma ISO 9001:2008 es la mejora de los procesos y servicios que presta la SIPEN. En este sentido se ha realizado mediante un análisis, la identificación de los procesos clave y su interacción, lo que sirve como base para el establecimiento de las acciones de mejora a cada uno de estos procesos. Con dichas revisiones SIPEN persigue generar un impacto positivo en la prestación de sus servicios en beneficio de sus usuarios.

Entre los productos del sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ISO 9001:2008 tenemos la elaboración del **mapa de interacción de procesos** que describe de manera gráfica la identificación, así como la relación y el impacto que

éstos tienen en la satisfacción de los servicios que la SIPEN ofrece a los afiliados y sus beneficiarios.

XI. Reconocimientos, Galardones

a) Nacionales o locales

Transparencia

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEG), entidad creada con el propósito de fortalecer las bases de la transparencia y la eficiencia en el Estado, emitió la Resolución 1/13 sobre Políticas de Estandarización Portales de Transparencia, de fecha 30 de enero de 2013, la cual establece que debe existir una homologación en los portales web del Sector Público.

En efecto, la SIPEN, en cumplimiento con esa disposición, adecuó el portal web de la Institución, logrando alcanzar una calificación total de un 97 %, como lo evidencia la evaluación de la sección de transparencia realizado por la DIGEG, lo que sitúa a la SIPEN entre las oficinas mejores adecuadas en atención a las normas establecidas en la Resolución 1/13, garantizando la estandarización de las informaciones en los portales electrónicos de las instituciones gubernamentales.

b) Internacionales

Participación de la SIPEN en las Actividades de AIOS

La SIPEN participa de manera activa en las actividades organizadas por la AIOS y actualmente ocupa la Segunda Vicepresidencia de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), cuya Junta Directiva se eligió en el marco de la XX Asamblea General Ordinaria de la entidad, celebrada en San Salvador, República de El Salvador.

En efecto, el 19 de julio de 2013, la AIOS y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), organizaron el Seminario Internacional “Reformas a los Sistemas de Pensiones y Pilar no contributivo”, realizado en ciudad México, en el marco de la XXI Asamblea General Ordinaria de la AIOS. También, la SIPEN participó en la Asamblea General Ordinaria de AIOS realizada en Panamá los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2013.

Integración de la SIPEN en la International Organization of Pension Supervisor (OIPS)

La SIPEN participó en la reunión de IOPS que tuvo lugar en París, Francia del 3 al 7 de junio de 2013 en donde se concertó un acuerdo preliminar para la realización de un estudio actuarial del Sistema Dominicano de Pensiones con el apoyo de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), entidad que mostró su disposición a colaborar y realizar el estudio, siempre que los costos sean cubiertos en su totalidad por el Estado Dominicano.

XII. Proyecciones

a) Proyección de planes hacia próximo año

Atendiendo a las necesidades y los requerimientos de crecimiento y desarrollo de las funciones operativas y administrativas asociadas con la misión de la Entidad, se dispuso del diseño de un nuevo edificio de cinco (5) niveles, los dos (2) primeros para parqueos y los restantes tres (3) para oficinas, a ser construido en el solar adyacente a la sede de la Entidad, con frente a la Av. Pedro Henríquez Ureña.

Actualmente, el proyecto tiene listo en un cien por ciento (100%) el diseño de los planos arquitectónicos y los estudios geotécnicos, a la vez que el mismo se encuentra depositado y aprobado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional y será remitido al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la aprobación final. Para el Presupuesto de 2014, se ha consignado la suma de sesenta millones de pesos (RD\$60,000,000), para la construcción de la edificación y diez millones de pesos (RD\$10,000,000.00) para equipamiento, respectivamente.



Diseño Arquitectónico de la Ampliación de la Torre SIPEN.

b) Creación estructura operativa para la supervisión y seguimiento a los regímenes de pensiones de reparto

Como parte de la ampliación y reforzamiento de la labor de supervisión de la SIPEN en estos regímenes de pensiones, se contempla la creación de una unidad especializada en la estructura organizacional que concentre y gestione todas las funciones relativas a su seguimiento.

Actualmente, los temas relacionados con estos regímenes se encuentran dispersos en otras unidades cuyas funciones principales se relacionan con el sistema de capitalización individual, fundamentalmente.

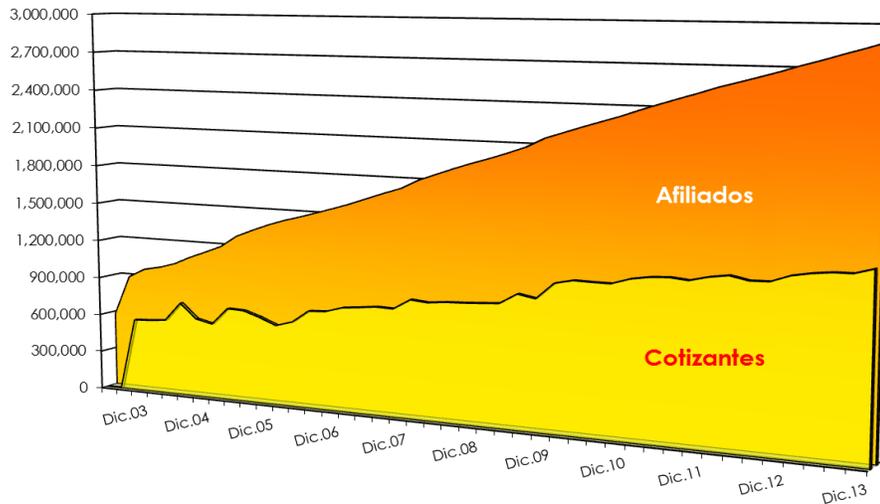
c) Programas

El Programa de Responsabilidad Social basado en la Norma ISO 26000 fue elaborado para su ejecución en el período 2013-2014 pero está previsto que debido a sus implicaciones se trata de una iniciativa adoptada por la SIPEN que acusa un carácter permanente, considerando que la Institución orienta sus acciones encaminadas a ser socialmente responsable al cumplir con los elementos delineados en la referida Norma.

XIII. Anexos

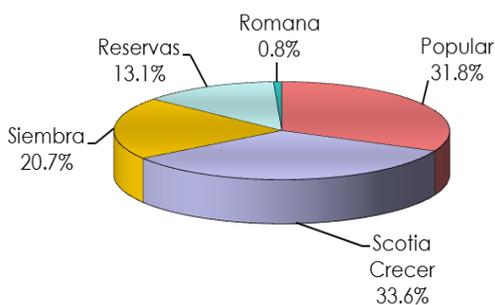
Principales Resultados del Sistema Previsional

Evolución de Afiliados y Cotizantes

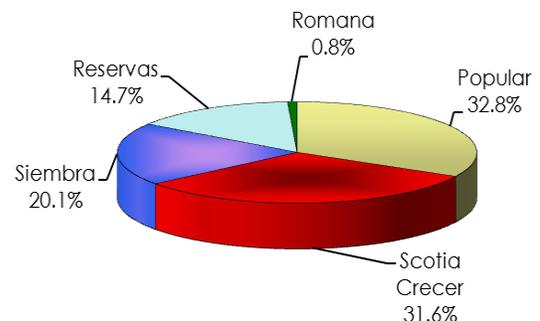


La población afiliada al Sistema Dominicano de Pensiones ascendió a 2,881,130 al 31 de diciembre de 2013, registrándose un incremento de 6.1% respecto a diciembre 2012. Asimismo, el total de cotizantes se situó en 1,376,966 personas, lo que representa el 47.8% del total de afiliados a esta fecha. En cuanto a la participación de mercado, se observa que AFP Popular y Scotia Crecer AFP concentran el 65.4% de los afiliados al Sistema de Capitalización Individual (CCI) y un 64.4% de los cotizantes de CCI al 31 de diciembre de 2013.

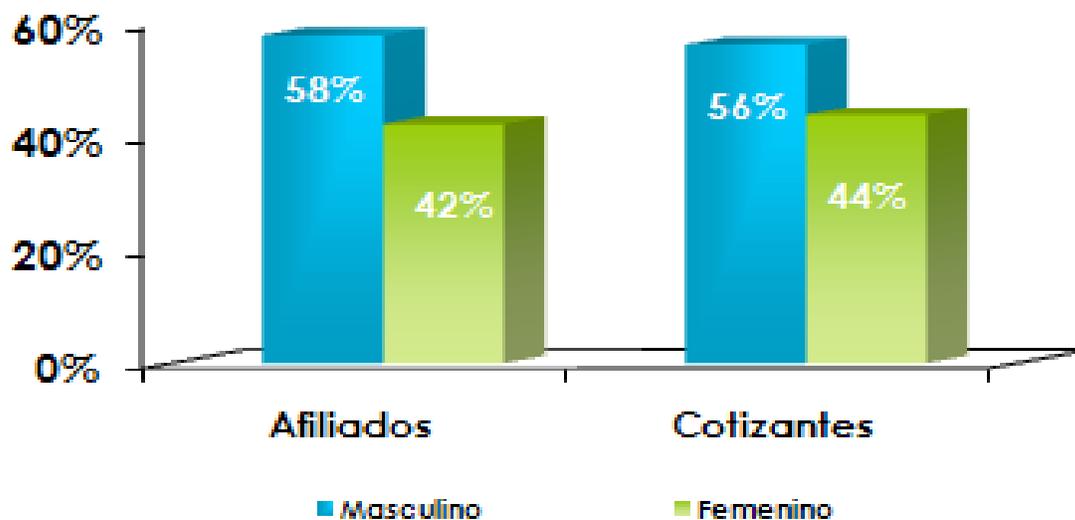
Distribución de Afiliados por AFP



Distribución de Cotizantes por AFP

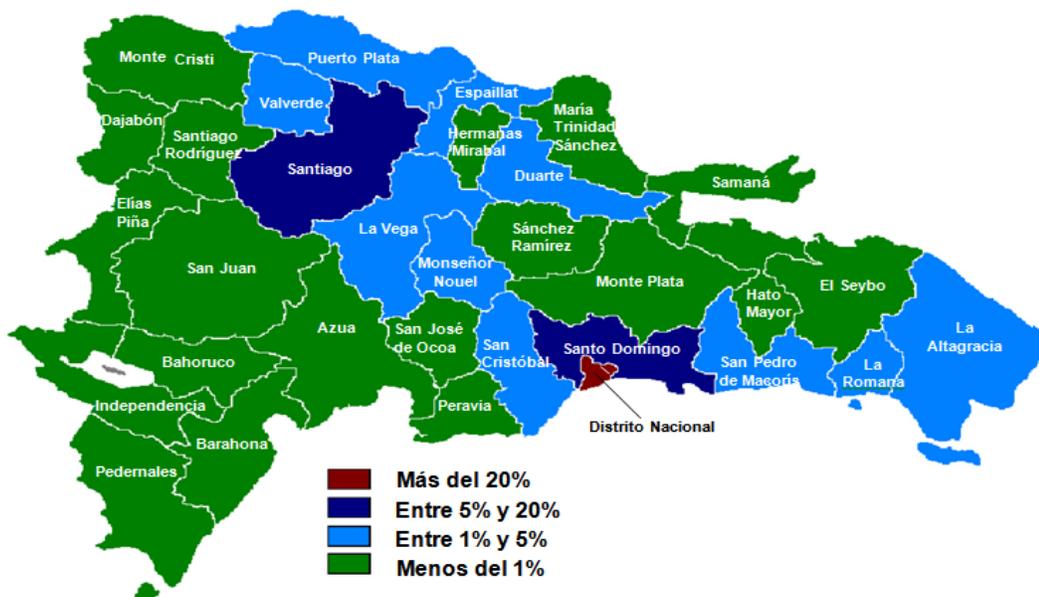


Distribución de Afiliados y Cotizantes por Género



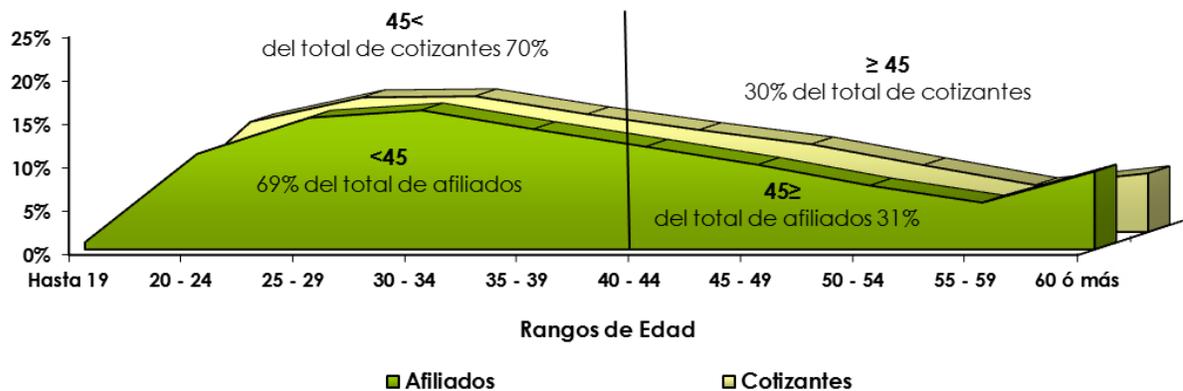
Del universo de afiliados al 31 de diciembre de 2013, la población masculina supera a la femenina en 441,064 personas, con representaciones de un 58% y un 42% del total de afiliados, respectivamente. Del total de cotizantes al 31 de diciembre de 2013, la población masculina supera a la femenina en 163,154 personas, con representaciones de un 56% y 44% del total de cotizantes.

Distribución de Afiliados al Sistema de Capitalización Individual por Provincia



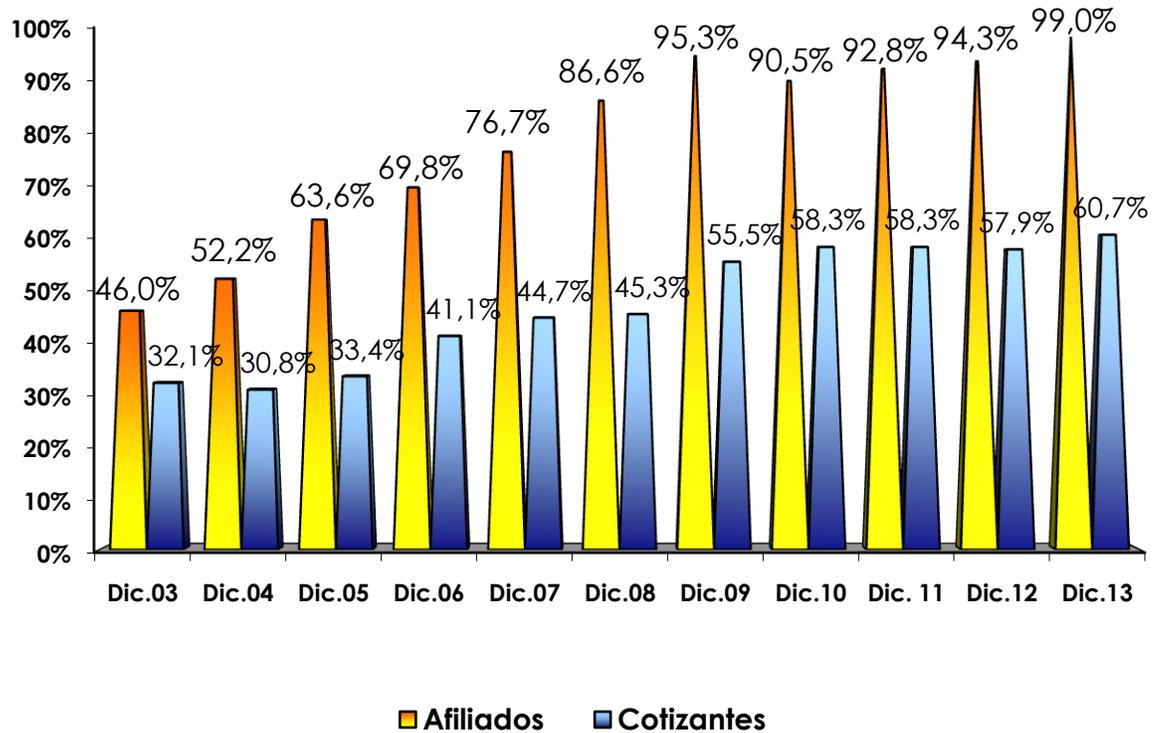
Al evaluar la distribución geográfica de los afiliados al Régimen de Capitalización Individual se observa una mayor concentración de los trabajadores en el Distrito Nacional, con un 22.62% del total de afiliados a nivel nacional. Le sigue Santo Domingo con un 13.71% del total de trabajadores afiliados al Sistema de Capitalización Individual. La provincia Santiago tiene el 11.21% del total, seguida del resto de las provincias del país, con menos del 5.0% del total de afiliados cada una.

Distribución de Afiliados y Cotizantes del Sistema de Capitalización Individual por edad



De acuerdo con la distribución por edades, la población afiliada bajo el esquema de Capitalización Individual al 31 de diciembre 2013, con 44 años de edad o menos, representa el 69% del total, destacándose que en el tramo de edad hasta los 34 años se concentra el mayor número de afiliados, con un 42.9%. La elevada población joven del sistema y, por consiguiente, su amplio horizonte de acumulación favorecen el otorgamiento de montos de pensiones superiores durante su retiro laboral. Para el total de cotizantes del Sistema de Capitalización Individual, podemos ver en la Gráfica 2.6 que el 70% de los cotizantes se encuentran en los grupos de edad hasta los 44 años, mientras que un 30% de los mismos, se encuentra en los grupos de edad superior a los 45 años.

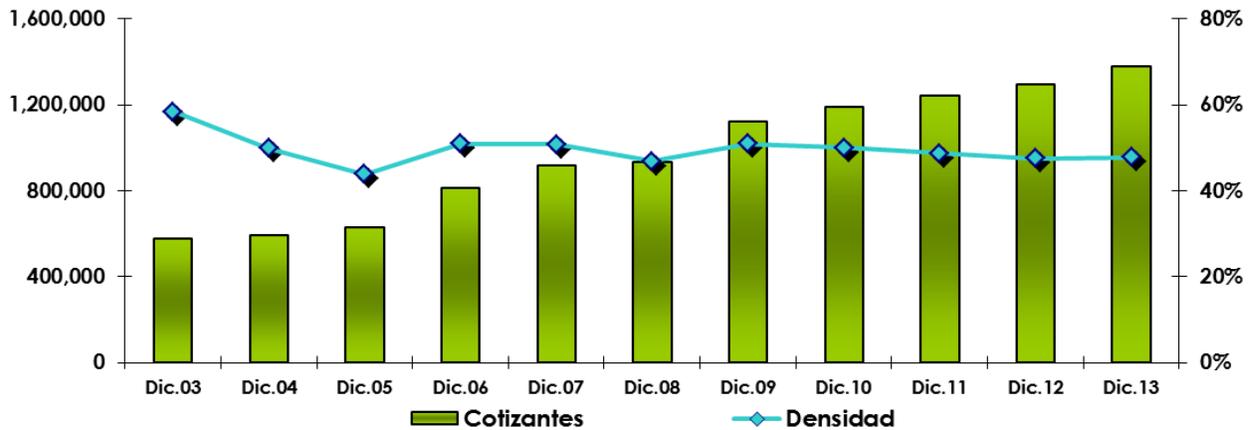
Evolución de la Participación de Afiliados y Cotizantes en el Mercado Potencial



En la Gráfica 2.7 se observa que al 31 de diciembre 2013, el total de afiliados del Sistema Dominicano de Pensiones alcanzan un 99.0% del mercado potencial de afiliados, el cual equivale a 2, 209,257* y del total de cotizantes, un 60.7% del mercado potencial estimado para el Régimen Contributivo, el cual asciende a 2, 269,439*.

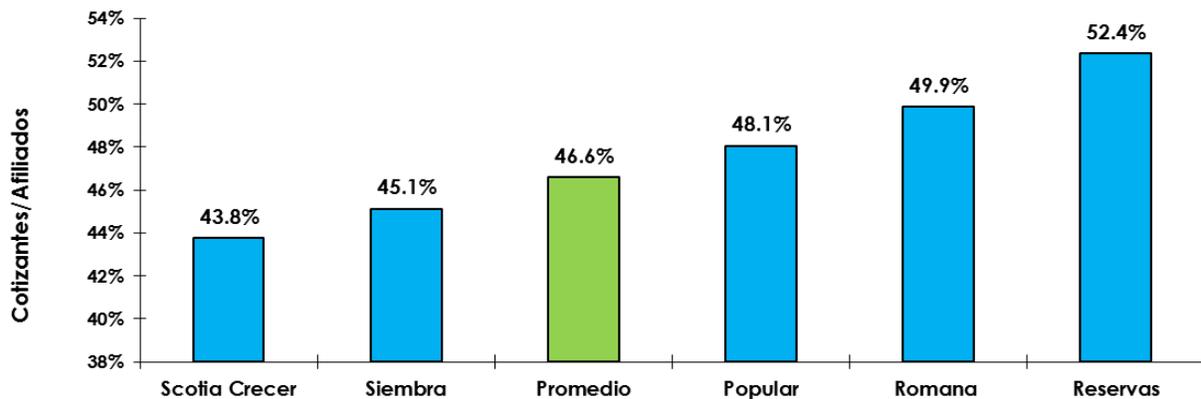
* Estimación realizada por la SIPEN a partir de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo del Banco Central de la República Dominicana. Dato correspondiente hasta abril de 2013.

Evolución de la Cantidad y la Densidad de los Cotizantes



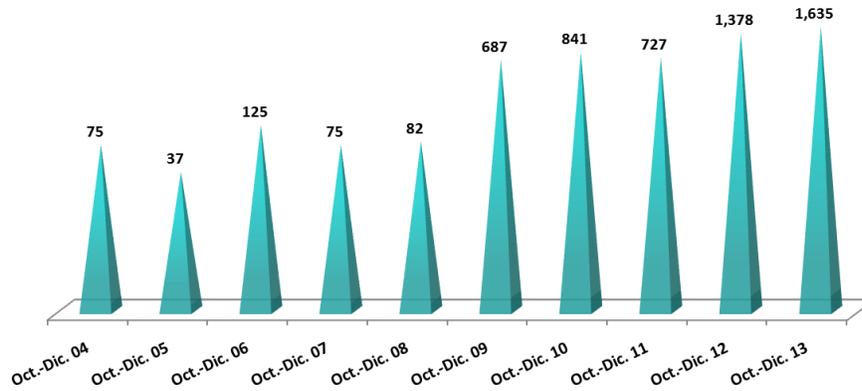
La densidad de cotizantes indica el porcentaje de los afiliados que cotizan mensualmente al sistema previsional. En la gráfica de arriba se muestra la evolución de este indicador hasta la fecha. Al 31 de diciembre de 2013, este indicador se situó en 47.79%.

Densidad de Cotizantes por AFP



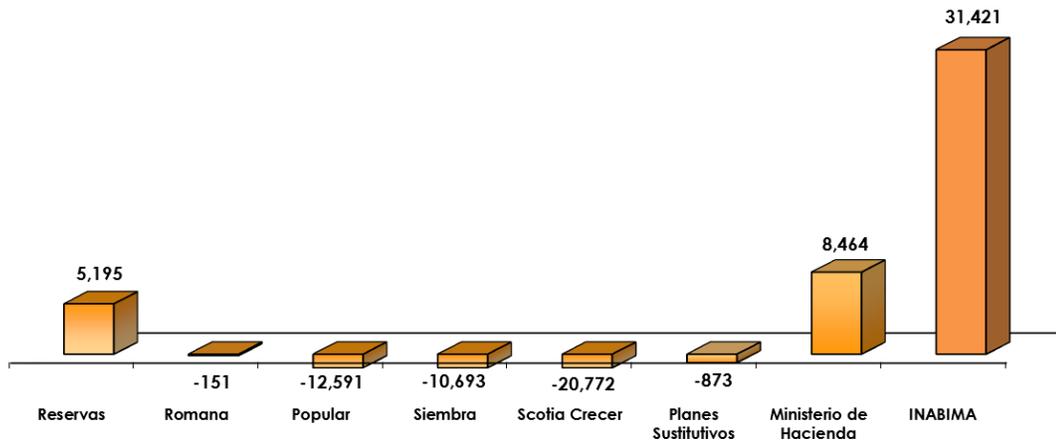
La grafica que aparece arriba indica el porcentaje de afiliados de cada AFP que realizó aportes al 31 de diciembre de 2013.

Evolución de los Traspasos Efectivos (Promedio Mensual por Período)



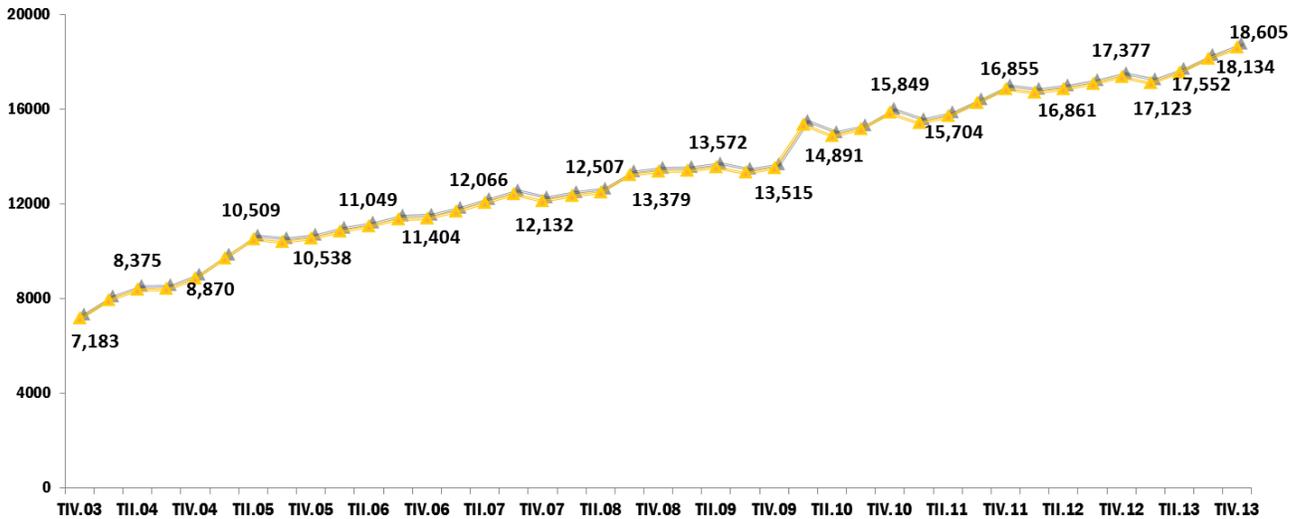
En cuanto al traspaso de la administración de la Cuenta de Capitalización Individual, podemos observar en la gráfica que aparece arriba se han traspasado satisfactoriamente un promedio mensual de 1,635 afiliados durante el trimestre octubre-diciembre de 2013.

2.11 Traspasos Netos



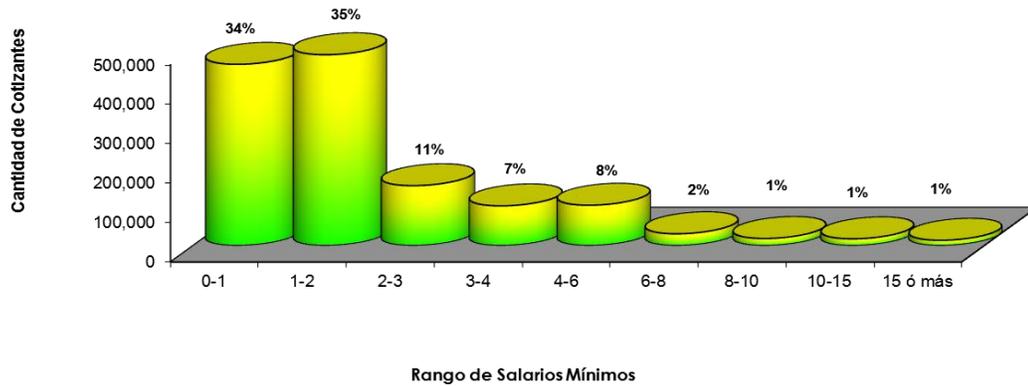
Al 31 de diciembre de 2013, se han traspasado 31,421 afiliados de otras AFP, al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) que corresponde a los docentes del Ministerio de Educación de acuerdo a la Ley No. 451-08.

Evolución del Salario Promedio del Sistema (RD\$) (Promedios por Período)



El salario cotizante promedio del Sistema Dominicano de Pensiones al cierre del primer trimestre de entrada en vigencia del Régimen Contributivo fue de RD\$6,807.00. Durante el período que va desde julio de 2003 hasta diciembre de 2013, el salario promedio mensual simple cotizante fue de RD\$13,105. De igual manera, el promedio ponderado del período octubre-diciembre de 2013 se situó en RD\$18,605, lo que representa un incremento de un 7.1% en relación al promedio registrado en el trimestre octubre-diciembre de 2012.

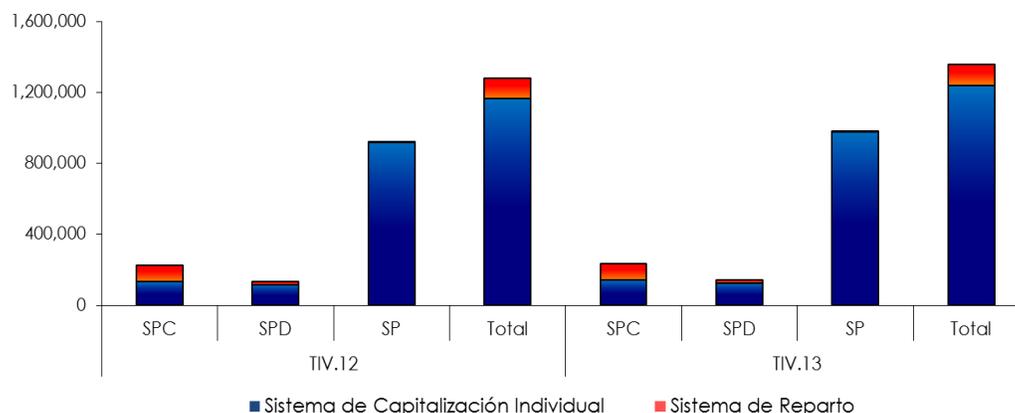
2.13 Distribución de Cotizantes por Salario



En lo que respecta al nivel de ingreso de la población cotizante, el 69 % percibe salarios iguales o inferiores a dos salarios mínimos nacionales para fines de cotización². Asimismo, del total de cotizantes, el 80% devenga salarios iguales o inferiores a tres salarios mínimos nacionales.

² El salario mínimo cotizante para el Sistema de Pensiones a diciembre 2013 es de RD\$8,645.00

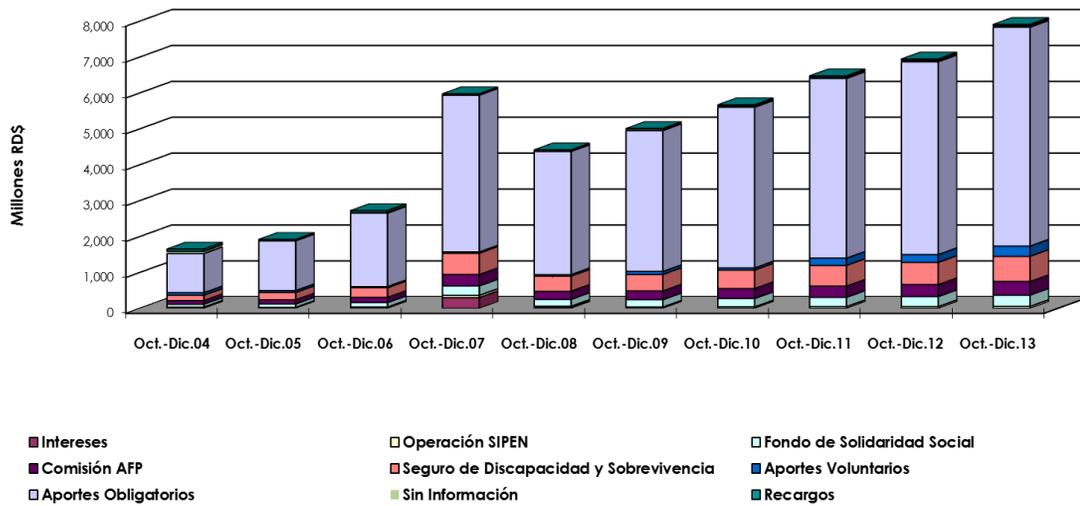
2.14 Distribución de Cotizantes por Sistema y Sector Laboral: Sector Público Centralizado, Sector Público Descentralizado y Sector Privado Promedios por Período



En la gráfica de arriba se aprecia la distribución de los cotizantes al Sistema Dominicano de Pensiones por tipo de Sistema y por Sector Empleador, este último clasificado en tres grandes grupos: Sector Público Centralizado (SPC), Sector Público Descentralizado (SPD) y Sector Privado (SP). Del gráfico se desprende que durante el trimestre octubre-diciembre de 2013, del total de cotizantes del Sector Público Centralizado, el 60% pertenecen al Sistema de Capitalización Individual, mientras que el resto corresponde al Sistema de Reparto³. Por otra parte, el 88% de los cotizantes totales en el Sector Público Descentralizado pertenecen al Sistema de Capitalización Individual y el restante 12% corresponde al Sistema de Reparto. En cambio, en el Sector Privado, los cotizantes en el Sistema de Capitalización Individual representan un 99.4% del total de cotizantes.

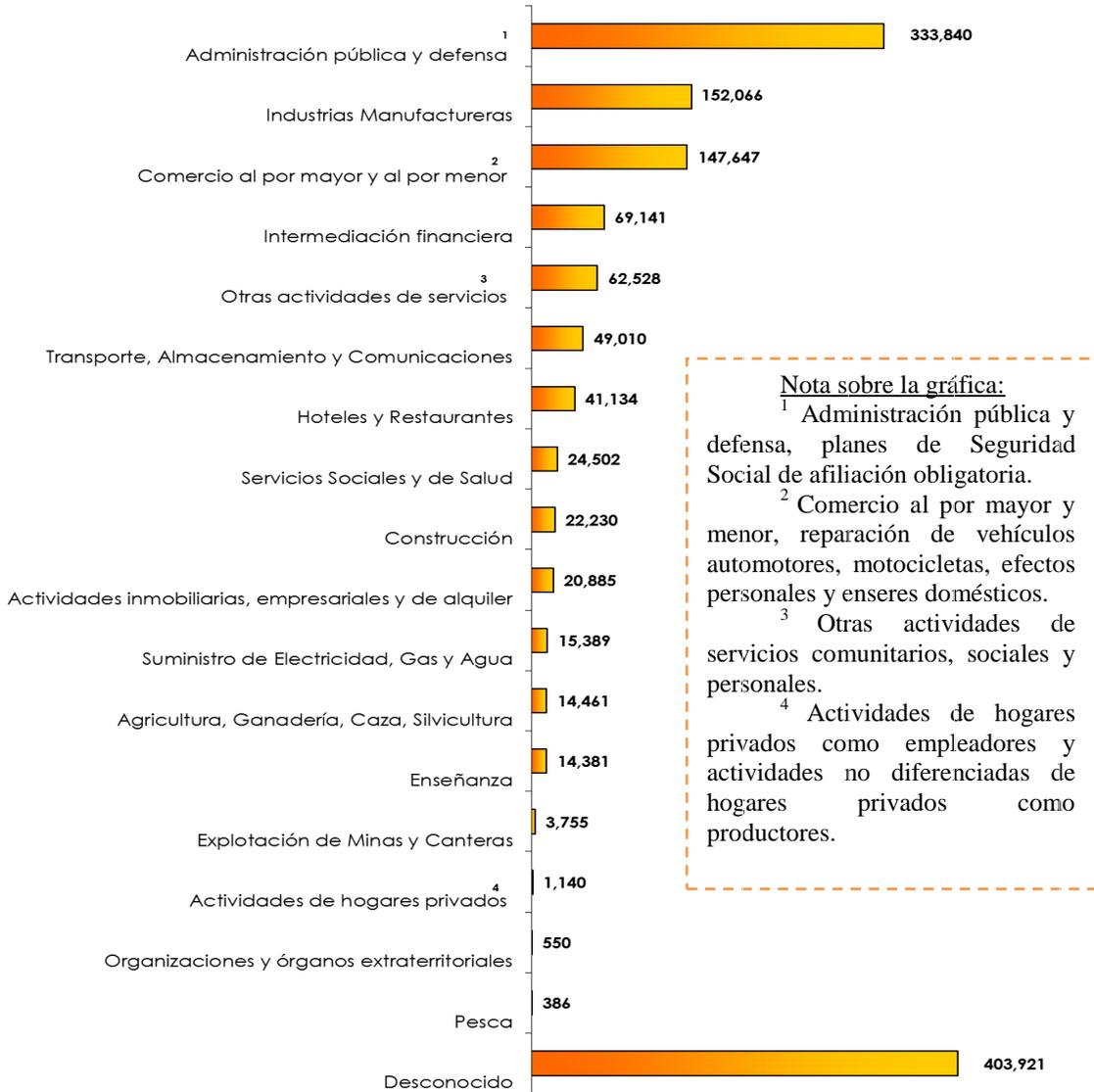
³ No se toma en cuenta los cotizantes sin información del sistema al que pertenecen.

Montos Individualizados por Rubro



En la gráfica de arriba se observa la evolución de los montos individualizados por rubro. En el período octubre-diciembre de 2013, el monto individualizado fue de RD\$ 7,907.10 millones.

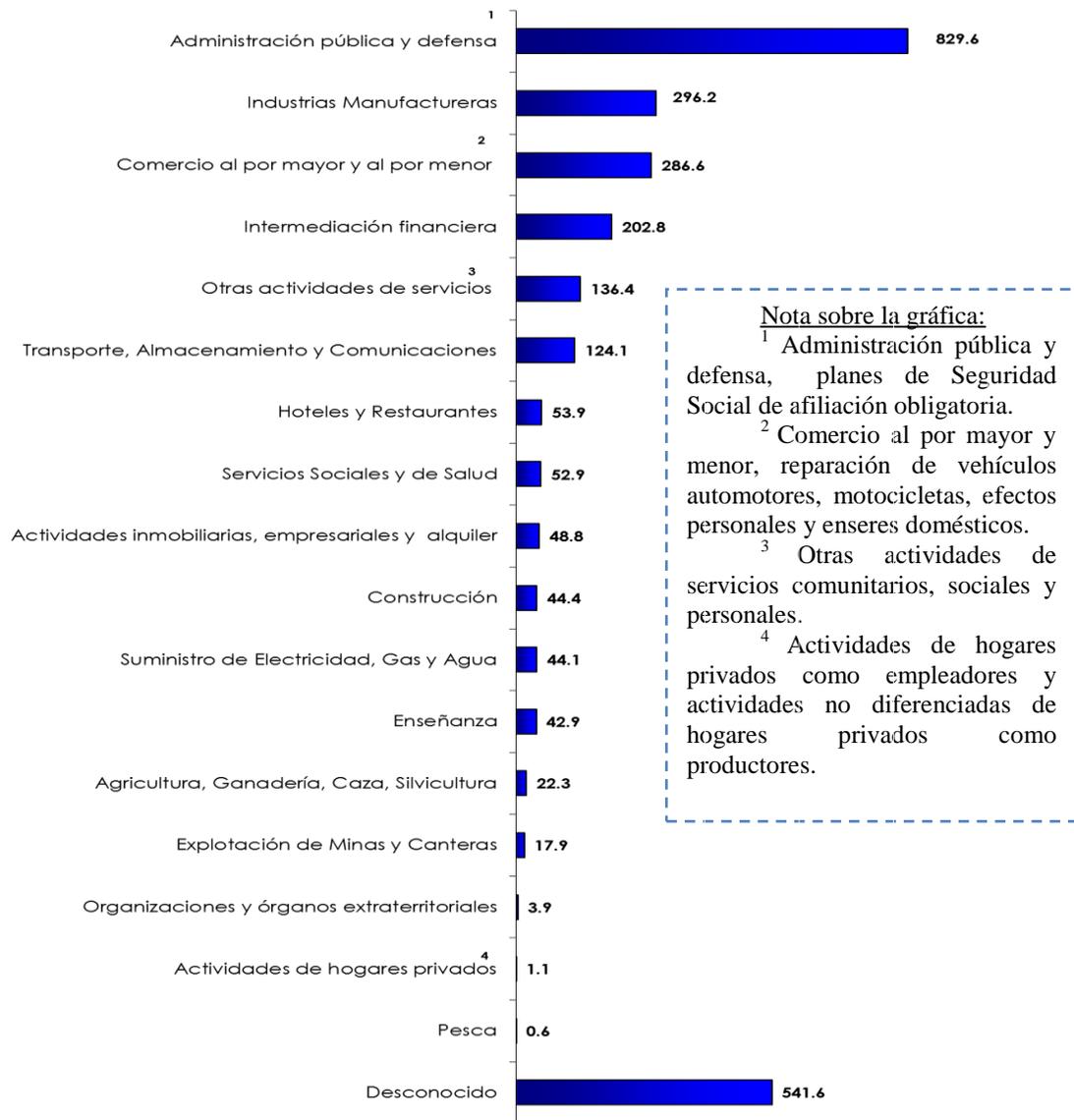
Distribución de Cotizantes por Sector Económico



En la gráfica de arriba se muestra la distribución de cotizantes en el Sistema de Pensiones por Sector Económico⁶ al 31 de diciembre de 2013. Los cotizantes de los sectores de Industrias Manufactureras, Administración Pública y Defensa, Comercio al por Mayor y al por Menor, representan un 46% del total de cotizantes.

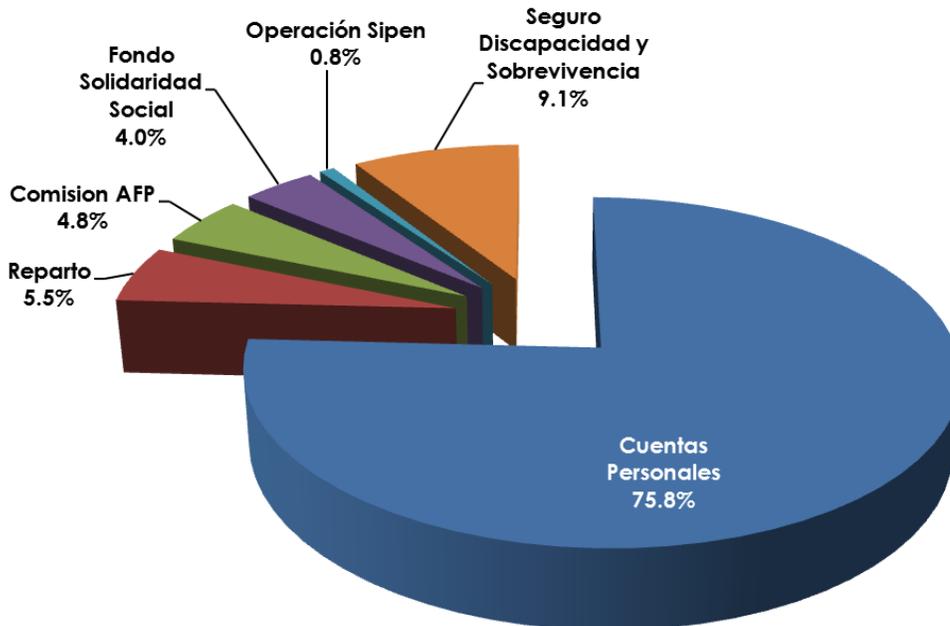
⁶ Categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 3.1 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Individualización por Sector Económico (RD\$ Millones de Pesos)



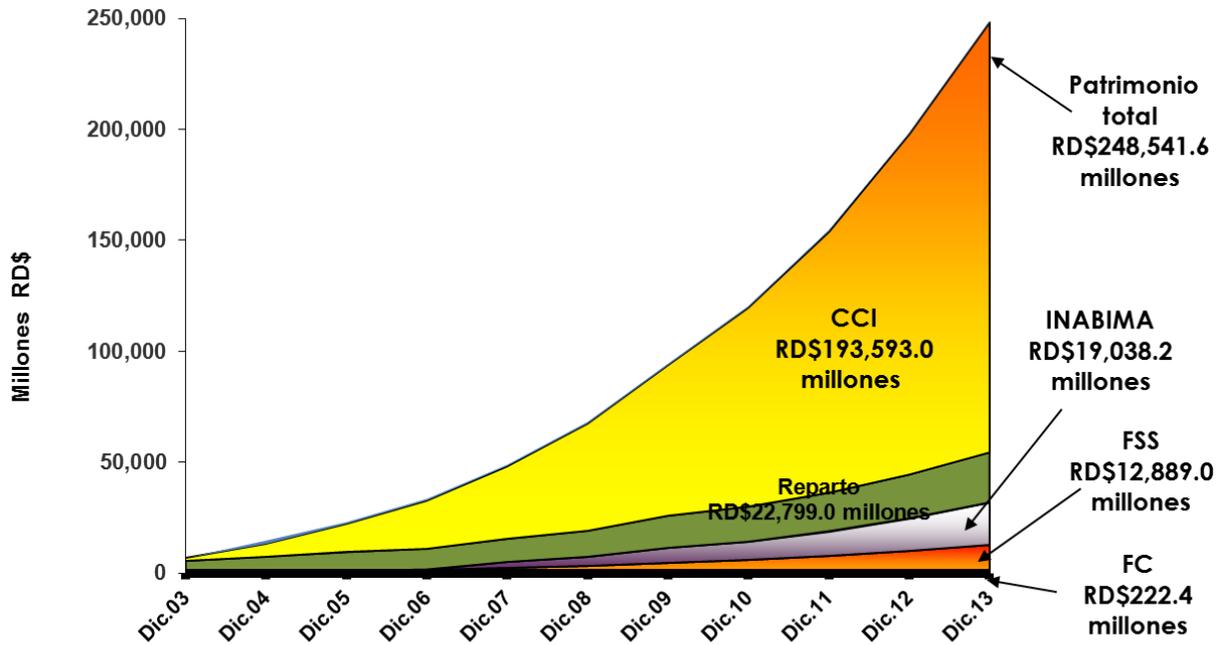
Como se observa en la gráfica, los sectores económicos de Administración Pública y Defensa, Industrias Manufactureras y Comercio al por Mayor y al por Menor aportaron un total de RD\$ 1,412.4 millones, lo cual representa un 51% del total individualizado del Iro. al 31 de diciembre de 2013.

Dispersión por Rubro



Del recaudo por concepto de cotizaciones dispersadas al Sistema de Pensiones al 31 de diciembre 2013, que asciende a RD\$175,764.4 millones, han sido acreditados a las Cuentas de Capitalización Individual de los afiliados RD\$133,175.7 millones; RD\$9,614.8 millones a las Cuentas Personales de los Fondos de Reparto Individualizado del Banco Central y del Banco de Reservas; RD\$16,001.7 millones a las Compañías de Seguro para Cobertura del Seguro de Discapacidad y Supervivencia; RD\$7,127.9 millones para el Fondo de Solidaridad Social; RD\$ 8,394.6 millones de Comisiones a las AFP; y RD\$1,449.7 millones para las operaciones de la SIPEN.

Evolución del Patrimonio de los Fondos de Pensiones



El Patrimonio de los Fondos de Pensiones existente al 31 de diciembre de 2013 asciende a RD\$248,541.6 millones, de los cuales un 77.9% corresponde a Fondos de Capitalización Individual (CCI), equivalentes a RD\$193,593.0 millones; un 9.2% a Planes de Reparto individualizado, con RD\$22,799.0 millones; un 0.1% a Planes Complementarios, ascendentes a RD\$222.4 millones; un 5.2% al Fondo de Solidaridad Social, con RD\$12,889.0 millones; y un 7.6% al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) con RD\$19,038.2 millones.

Patrimonio Total de los Fondos de Pensiones (En RD\$)

AFP/Fondo	Patrimonio de los Trabajadores	Cuenta Garantía de Rentabilidad	Reserva de Fluctuación de la Rentabilidad	Total Patrimonio
Subtotal AFP-CCI	191,268,101,816.36	2,297,501,119.25	27,536,138.02	193,593,139,073.63
Popular	68,377,610,573.57	1,029,920,980.40	-	69,407,531,553.97
Reservas	30,812,168,464.88	308,539,936.41	23,504,354.15	31,144,212,755.44
Romana	2,012,576,729.42	20,816,056.53	-	2,033,392,785.95
Scotia Crecer	47,515,869,216.49	505,861,078.94	-	48,021,730,295.43
Siembra	42,549,876,832.00	432,363,066.97	4,031,783.87	42,986,271,682.84
Fondos Complementarios	218,268,031.18	4,185,071.92	-	222,453,103.10
Romana	121,811,319.18	4,185,071.92	-	125,996,391.10
Siembra	96,456,712.00	-	-	96,456,712.00
Subtotal Reparto Individualizado	22,513,179,229.48	246,537,039.19	39,261,120.95	22,798,977,389.62
Banco Central*	15,439,018,863.53	182,062,005.65	-	15,621,080,869.18
Banco de Reservas*	7,074,160,365.95	64,475,033.54	39,261,120.95	7,177,896,520.44
Fondo de Solidaridad Social	12,741,890,775.55	127,884,983.82	18,894,895.27	12,888,670,654.64
Subtotal	226,741,439,852.57	2,676,108,214.18	85,692,154.24	229,503,240,220.99
Fondo de INABIMA **	19,038,398,345.10	-	-	19,038,398,345.10
Total Fondos Administrados	245,779,838,197.67	2,676,108,214.18	85,692,154.24	248,541,638,566.09

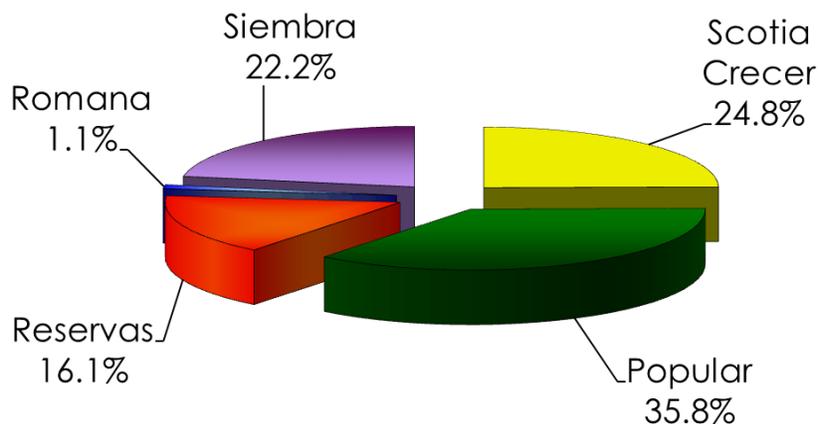
***El monto de Patrimonio de los Trabajadores de los Fondos de Reparto Individualizado del Banco Central y el Banco de Reservas, incluye los montos de RD\$3,661,027,855.84 y RD\$4,977,465,001.12, respectivamente, correspondientes a las Cuentas de los Empleadores para el pago de beneficios de conformidad con sus reglamentos internos.

**Este monto corresponde a las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central y en Bonos del Ministerio de Hacienda.

Como se puede observar en el Cuadro que aparece arriba, del Patrimonio Total de los Fondos de Pensiones, RD\$245,779.84 millones corresponden a las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, representando un 98.89% del Patrimonio Total. Un total de RD\$2,676.11 millones, equivalente al 1.08% del patrimonio total de los Fondos de Pensiones pertenecen a la Cuenta de Garantía de Rentabilidad, la cual es de carácter obligatorio y su destino es completar la rentabilidad mínima garantizada por Ley, cuando la misma no fuese cubierta con la Reserva de Fluctuación de Rentabilidad. Asimismo, pertenecen al patrimonio total de los fondos de pensiones, RD\$85.69 millones que conforman la Reserva de Fluctuación de la Rentabilidad lo que representa un 0.03% del total.

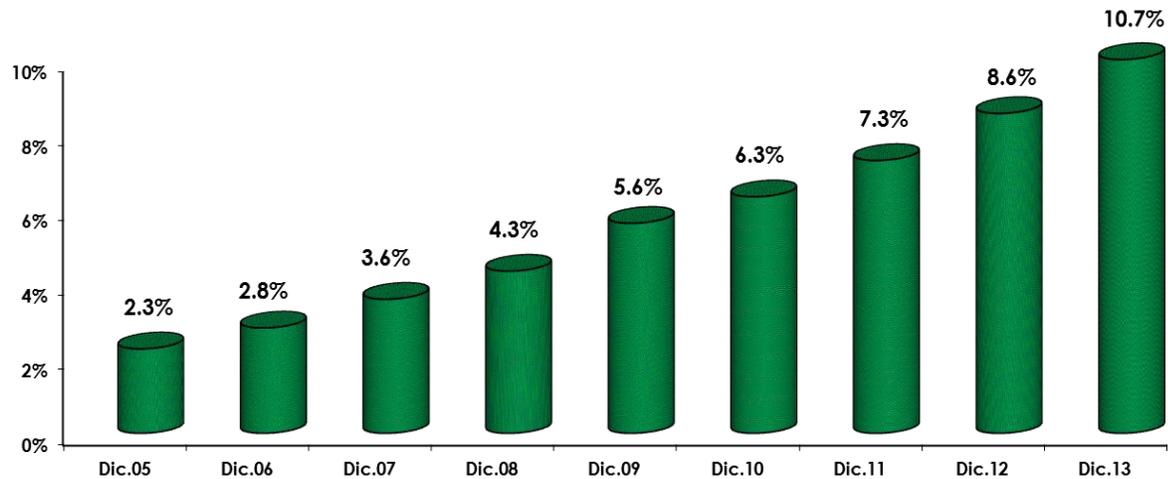
De conformidad con la Ley, esta reserva se forma con los excesos de rentabilidad real anualizada de un fondo de pensiones, que sobrepase en los últimos doce meses la rentabilidad real promedio ponderada de los fondos más dos puntos porcentuales. La reserva de fluctuación de rentabilidad constituye el primer mecanismo de resguardo de la rentabilidad mínima a los afiliados.

2.21 Participación de Mercado de las AFP por Patrimonio de los Fondos Administrados (CCI)



El Patrimonio de los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual es administrado por cinco (5) Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP. De este total corresponde a AFP Popular RD\$69,407.5 millones, representando un 35.8%, AFP Siembra RD\$42,986.3 millones, representando un 22.2%, Scotia Crecer RD\$48,021.7 millones, representando un 24.8%, AFP Reservas RD\$31,144.2 millones, representando un 16.1% y AFP Romana RD\$2,033.4 millones, representando un 1.1%.

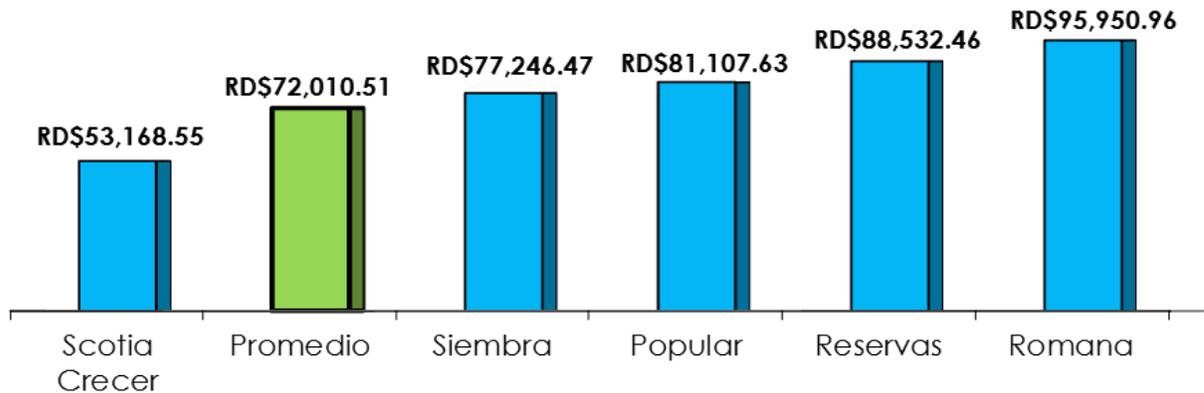
Evolución de la relación Fondos de Pensiones/PIB



El patrimonio de los Fondos de Pensiones ha incrementado considerablemente su incidencia en la economía. En la gráfica se observa que estos fondos, incluyendo los de reparto individualizado, representan, a diciembre de 2013, un 10.7% del Producto Interno Bruto⁷

⁷ El PIB utilizado al 31 de diciembre de 2013 es el PIB nominal publicado por el BCRD para diciembre de 2012.

Relación Patrimonio Fondos de Pensiones/Afiliados por AFP

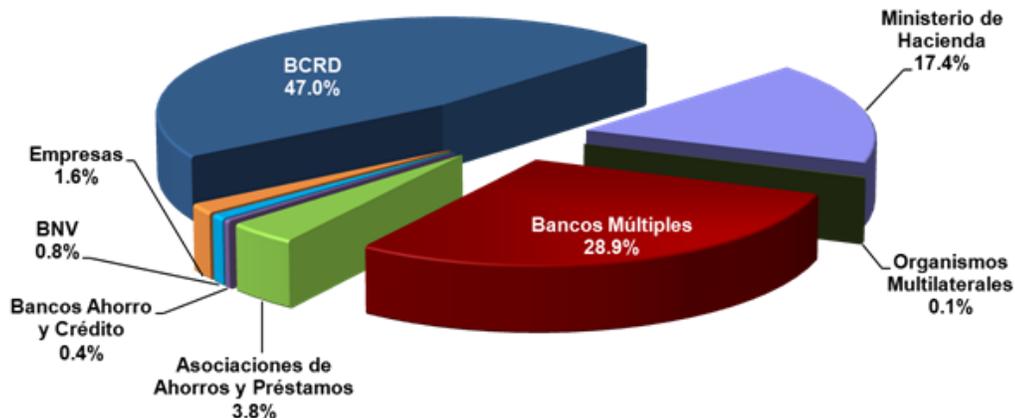


La gráfica de arriba muestra la relación entre el patrimonio de los fondos de pensiones correspondientes al régimen de capitalización individual y el total de afiliados a dicho régimen. Vale destacar que al 31 de diciembre 2013, la relación promedio era de RD\$72,010.51 por afiliado, lo que representa un incremento de RD\$71,278.51 con respecto a diciembre 2003, período en el que dicha relación era de RD\$732.00 por afiliado. Por otro lado, la relación promedio del patrimonio de los fondos de pensiones con respecto a los cotizantes al 31 de diciembre 2013 es de RD\$154,554.89, evidenciándose de esta forma una acumulación considerable durante los diez años de cotizaciones al sistema previsional⁹.

Como se puede apreciar en el gráfico de la página siguiente, la composición de la Cartera de Inversiones de los fondos de pensiones por tipo de emisor ha ido diversificándose desde el inicio del Sistema Dominicano de Pensiones basado en la capitalización individual.

⁹ Las cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones bajo el amparo de la Ley 87-01 iniciaron en julio 2003.

Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por tipo de emisor

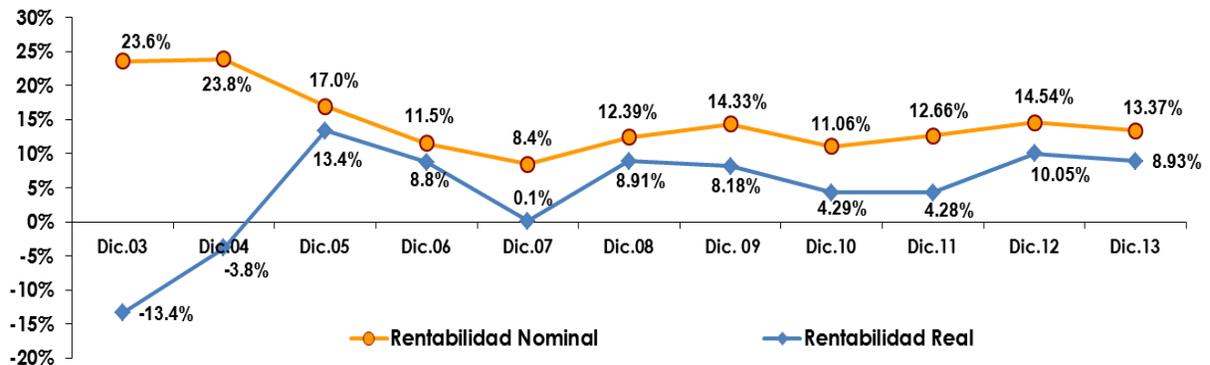


En efecto, tenemos que las inversiones de los Fondos de Pensiones que se encuentran colocadas en Bancos Múltiples ascienden a RD\$66,389.95 millones al 31 de diciembre de 2013, equivalentes a un 28.9% de la cartera de inversiones; en el Banco Central de la República Dominicana¹¹ RD\$108,177.48 millones, lo que representa un 47.0% del total; en Asociaciones de Ahorros y Préstamos, donde la cifra corresponde a RD\$8,707.17 millones, representando un 3.8% ; en Bancos de Ahorro y Crédito RD\$862.35 equivalentes a un 0.4%; en el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción RD\$1,926.18 millones, representando un 0.8% ; en Títulos de Deuda de Empresas Privadas, el monto es de RD\$3,737.02 millones, equivalentes a un 1.6% del total de la cartera de los Fondos de Pensiones y el Ministerio de Hacienda RD\$39,920.14 millones, representando un 17.4% del total de la cartera y los Organismos Multilaterales que ascienden a RD\$343.01 millones, representando el 0.1% del total de los fondos.

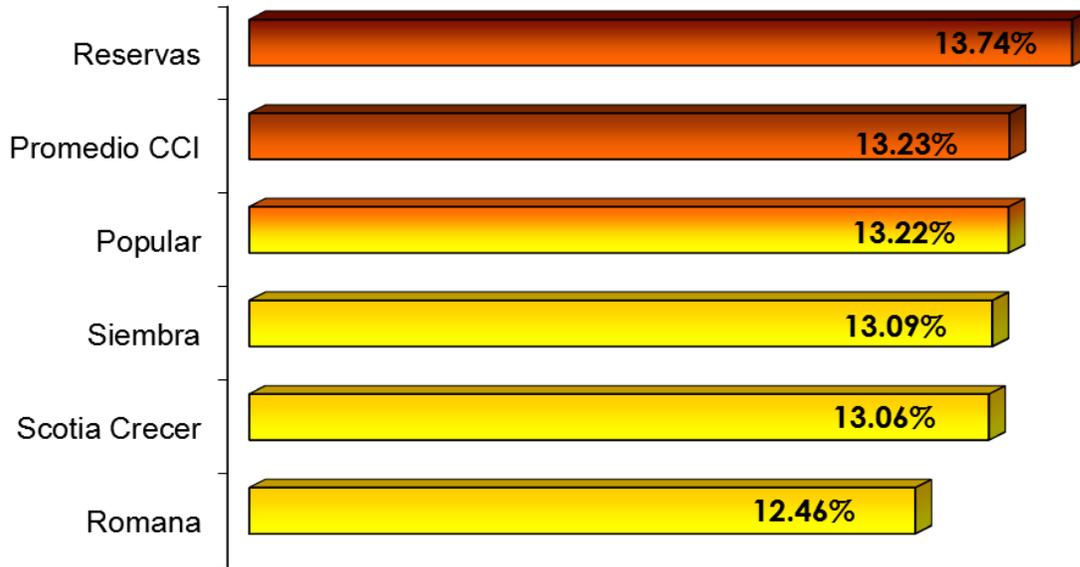
¹¹ Incluye las inversiones del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal de Banco Central (FJPPBC) en BC, anteriores a la Ley 87-01 y sus modificaciones.

Evolución de la Rentabilidad Nominal y Real Promedio de los Fondos de Pensiones (Últimos 12 Meses)

En la gráfica que aparece debajo se presenta la evolución de la rentabilidad nominal y real de los últimos 12 meses de los fondos de pensiones. El nivel de la rentabilidad nominal promedio del sistema se sitúa en 13.37% al 31 de diciembre de 2013, mientras que la rentabilidad real promedio se ubica en 8.93% presentando un comportamiento consistente con la evolución de las tasas de interés en la economía.



Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones (CCI)
(Promedio últimos 12 meses)



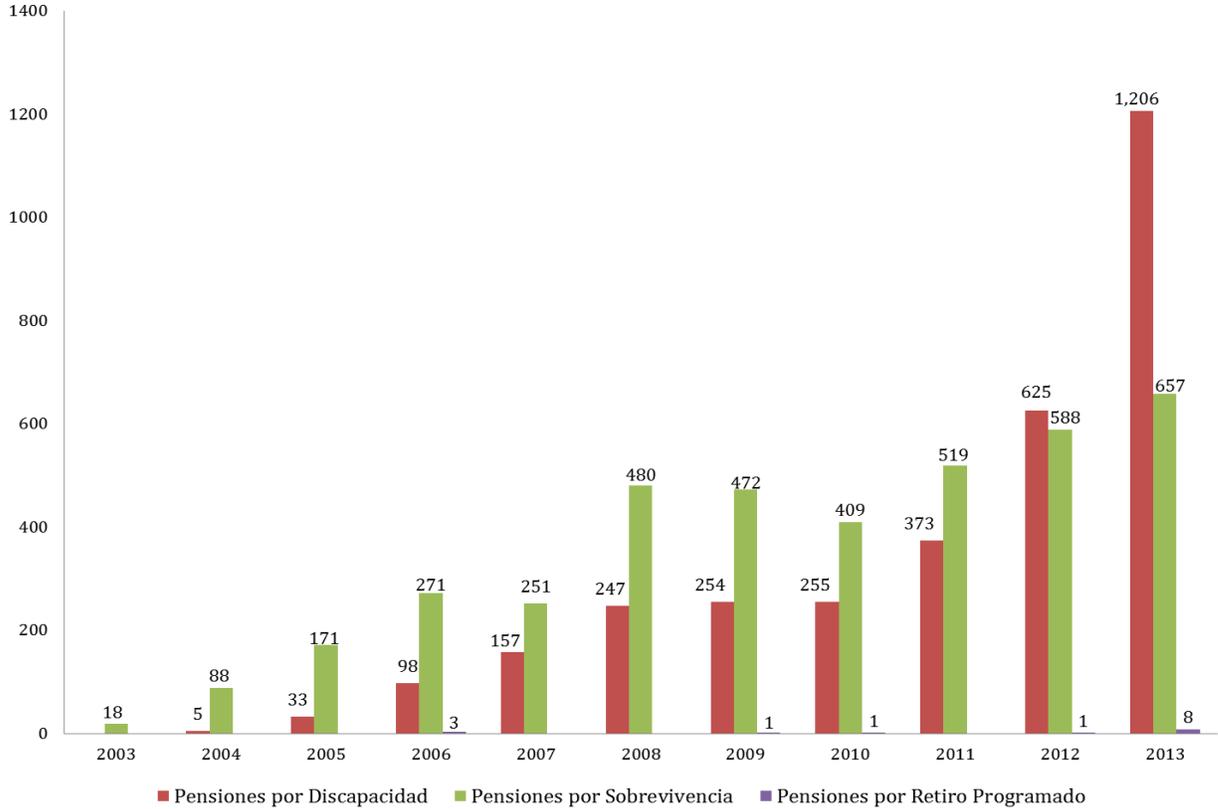
La rentabilidad nominal de los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual al 31 de diciembre 2013 osciló entre un 12.46% y un 13.74%, con un promedio ponderado de 13.23% sobre la base del patrimonio de los fondos.

Rentabilidad Real Histórica Anualizada de los Fondos de Pensiones (Promedio del Sistema)



En la gráfica se presenta la evolución de la rentabilidad real histórica anualizada de los fondos de pensiones. Como se puede observar, la misma ha ido en crecimiento desde inicios del sistema, situándose en 4.43% al 31 de diciembre de 2013.

Evolución de las Pensiones Otorgadas por Tipo



En la gráfica de arriba se observa la evolución del otorgamiento de las pensiones de Discapacidad, Sobrevivencia y Retiro Programado al 31 de diciembre de 2013. Como se muestra, el Sistema Previsional ha beneficiado un total de 3,253 personas con pensiones de Discapacidad, 14 personas con pensiones por Retiro Programado y se han otorgado un total de 3,924 pensiones de Sobrevivencia. Estas pensiones de Sobrevivencia han sido otorgadas de un total de 8,318 solicitudes y benefician a 9,715 personas.

Reducción Comisión Complementaria de las AFP

El objetivo principal del Sistema Dominicano de Pensiones es otorgar una pensión digna para el afiliado y sus beneficiarios, cubriendo los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada y sobrevivencia. Esto es financieramente posible, gracias a los aportes que se realizan mediante una cotización mensual, la cual se compone de las siguientes partidas:

Partidas	Porcentaje
Cuenta Personal	8.00%
Seguro de vida de afiliado	1.00%
Fondo de Solidaridad Social	0.40%
Comisión de la AFP	0.50%
Operación de la Superintendencia	0.07%
Total	9.97%

Adicional a la comisión por administración de fondos que cobran las AFP de un 0.50%, estas entidades poseen también una comisión anual complementaria aplicada al fondo administrado que según la ley 87-01 establece, puede ser de hasta un treinta por ciento (30%) de la rentabilidad obtenida por encima de la tasa de interés de los certificados de depósitos de la banca comercial.

Los ingresos por comisión complementaria de las AFP, fueron de RD\$3,974,500,880 para el año 2012 y de 5,393,979,483 al 31 de diciembre de 2013, mientras que los ingresos por comisión administrativa se colocan en RD\$1,111,253,718 y RD\$ 1,223,513,396 respectivamente.

Estos ingresos han ido en crecimiento exponencial a través de los años, dado el crecimiento de los fondos administrados, siendo uno de los factores que pudiesen afectar la velocidad de crecimiento de los fondos en el largo plazo.

Debido a esto, la SIPEN ha realizado una propuesta de reducción gradual de la comisión complementaria para incrementar las variables de acumulación de los afiliados, repercutiendo esto en una mejor pensión para los afiliados, sin perjudicar o poner en riesgo la sostenibilidad financiera de las AFP.

Después de realizar varios estudios, se ha previsto que si el comportamiento de crecimiento de afiliados se mantiene en niveles similares año tras año, esta reducción gradual no supone ningún riesgo para el Sistema Dominicano de Pensiones.

Después de varias reuniones de trabajo entre los técnicos de la SIPEN y las AFP, se ha logrado un acuerdo mediante el cual se reduce la comisión complementaria de un 30% a un 25%, equivalente a un 16.67%; la cual está siendo aplicada desde mediados del mes de noviembre por parte de las AFP.

Dicha reducción proyectada representa un ahorro para los afiliados, como sigue:

Ingresos por Comisión Complementaria (CC)			
Año	CC 30%	CC 25%	Ahorro
2014	3,579,589,438	2,982,991,198	596,598,240
2015	4,432,114,795	3,693,428,995	738,685,799

Si la Comisión Complementaria se hubiera mantenido en un 30%, resultaría en un ingreso por valor de RD\$3, 579, 589,438 para el 2014 y en RD\$4, 432, 114,795 para 2015. Mientras, con la reducción implementada, el ingreso por dicho concepto se colocaría en 2014 por la suma de RD\$2, 982, 991,198, aproximadamente. En 2015 ascendería a RD\$3, 693, 428,995, lo que significaría un ahorro para el afiliado de RD\$596, 598,240 en 2014 y RD\$738, 685,799 en 2015, montos que serían transferidos directamente a las Cuentas de Capitalización Individual de los afiliados, cuyo resultado sería mejores pensiones para los afiliados.

Otra de las medidas adoptadas por SIPEN es el desmante gradual de la Comisión Complementaria del Fondo de Solidaridad Social administrado por la AFP Pública, a través de la Resolución 318-11, utilizando el siguiente esquema:

Año	Período	Comisión
2011	Enero - Junio	30%
2011	Julio - Diciembre	25%
2012	Enero - Diciembre	20%
2013	Enero - Diciembre	15%
2014	Enero - Diciembre	10%
2015	Enero - Diciembre	5%

Al aplicar este desmante, se obtuvo un ahorro para los afiliados de RD\$42, 539,052, desde julio 2011 a diciembre 2013. Se proyectó que para el año 2014 los afiliados tendrán un ahorro de RD\$70, 169,631 al aplicar la reducción de la comisión complementaria a un 10%. Todas estas medidas contribuyen al fortalecimiento del sistema mejorando las pensiones de millones de dominicanos.

